



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 627

IV Legislatura

Comisión de Educación y Cultura

Presidencia

Ilmo. Sr. D. Esteban Parro del Prado

Celebrada el lunes 11 de mayo de 1998

Orden del día:

1.- *Proposición no de Ley, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, para instar al Consejo de Gobierno a que, en coordinación con otras Administraciones Públicas proceda a elaborar, dotar presupuestariamente y llevar a la práctica un Plan de Restauración del Templo de Debod, así como a protegerlo con una cubierta que lo resguarde de las inclemencias, a efectos de que se debata ante Comisión.*

PNL 51/97 R. 6879 y 8167 (IV)

2. - *Pregunta para contestación oral en Comisión del Ilmo. Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre la situación en que se encuentra el proyecto de creación de Escuelas-Taller, para la recuperación y reparación de puentes singulares de la Comunidad de Madrid, cuya conservación precisa trabajos de cantería: Buitrago de Lozoya, Galapagar, Valdeañeda, etc.*

PCOP 71/98 R. 2461 (IV)

3.- *Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, del Sr. Director General de Investigación, para informar sobre la participación de su Dirección en el Proyecto de Estrategia Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (ERICIT)*

C. 43/98 R. 592 (IV)

4.- *Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar sobre la política de subvenciones y ayudas al teatro.*

C. 109/98 R. 1258 (IV)

5.- *Ruegos y Preguntas.*

SUMARIO

- Se abre la sesión a las 20 horas y 6 minutos.
pág. 17089
- Alteración en el orden de tratamiento de los puntos del Orden del Día.
pág. 17089
- Proposición no de Ley, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, para instar al Consejo de Gobierno a que, en coordinación con otras Administraciones Públicas proceda a elaborar, dotar presupuestariamente y llevar a la práctica un Plan de Restauración del Templo de Debod, así como a protegerlo con una cubierta que lo resguarde de las inclemencias, a efectos de que se debata ante Comisión.**
PNL 51/97 R. 6879 y 8167 (IV)
pág. 17089
- Interviene el Sr. Chazarra Montiel, en defensa de la Proposición no de Ley.
pág. 17089-17091
- Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Picardo Ferrando y el Sr. Marín Calvo.
pág. 17091-17093
- Votación y aprobación de la Proposición no de Ley.
pág. 17093
- Pregunta para contestación oral en Comisión del Ilmo. Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre la situación en que se encuentra el proyecto de creación de Escuelas-Taller, para la recuperación y reparación de puentes singulares de la Comunidad de Madrid, cuya conservación precisa trabajos de cantería: Buitrago de Lozoya, Galapagar, Valdemaqueda, etc.**
PCOC 71/98 R. 2461 (IV)
pág. 17093
- Interviene el Sr. Chazarra Montiel, formulando la pregunta.
pág. 17093
- Interviene el Sr. Director General de Patrimonio Cultural, respondiendo la pregunta.
pág. 17093-17094
- Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Director General, ampliando la información.
pág. 17094-17095
- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar sobre la política de subvenciones y ayudas al teatro.**
C. 109/98 R. 1258 (IV)
pág. 17095
- Interviene el Sr. Marín Calvo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.
pág. 17095-17096
- Exposición del Sr. Viceconsejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.
pág. 17096-17099
- Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Marín Calvo, el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Soler-Espiauba Gallo.
pág. 17099-17105
- Interviene el Sr. Viceconsejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.
pág. 17105-17107
- Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Marín Calvo y el Sr. Soler -Espiauba Gallo.
pág. 17107-17108
- Interviene el Sr. Viceconsejero, dando respuesta a los Sres. Diputados.
pág. 17108
- Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, del Sr. Director General de Investigación, para informar sobre la participación de su Dirección en el Proyecto de Estrategia Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (ERICIT)**
C. 43/98 R. 592 (IV)
pág. 17108
- Interviene el Sr. Gutiérrez-Vierna Espadas, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.
pág. 17108-17109
- Exposición del Sr. Director General de Investigación, respondiendo la pregunta.
pág. 17109-17110
- Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Ruiz Reig, la Sra. Ferrero Torres y el Sr. Gutiérrez-Vierna Espadas.
pág. 17110-17113
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los Sres. Portavoces.
pág. 17113-17116
- Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Ruiz Reig.
pág. 17116
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta al Sr. Diputado.
pág. 17116
- Ruegos y Preguntas.**
pág. 17116
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 49 minutos.
pág. 17116

(Se abre la sesión a las once horas y seis minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías. Vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Educación y Cultura prevista para el día 11 de mayo de 1998 con la posible variación en el Orden del Día del tercer punto sobre el cuarto y viceversa, siempre que don Raúl Vázquez, el Viceconsejero que tiene que intervenir en el cuarto punto, se encuentre presente en el momento en que tratemos el tercero, con lo cual, si SS.SS. no tienen inconveniente, sería atendida esta solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Están ustedes de acuerdo? (*Asentimiento*) Pasamos a desarrollar el primer punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, que insta al Consejo de Gobierno a que, en coordinación con otras Administraciones públicas, proceda a elaborar, dotar presupuestariamente y llevar a la práctica un Plan de Restauración del Templo de Debod, así como a protegerlo con una cubierta que lo resguarde de las inclemencias, a efectos de que se debata ente Comisión.

PNL 51/97 R. 8167 (IV)

Se ha recibido una enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular que propone sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que en coordinación con otras Administraciones públicas proceda a realizar y remitir a esta Cámara un informe técnico sobre el estado de conservación del Templo de Debod, en el plazo máximo de tres meses. Si el informe técnico así lo considerara, se arbitrarían los mecanismos para elaborar un proyecto de restauración que permita la recuperación integral del monumento, acompañado de la correspondiente memoria económica".

Al haberse presentado esta enmienda, corresponde intervenir en primer lugar al Grupo proponente; en segundo lugar, al Grupo enmendante, y en tercer lugar, al Grupo que no ha propuesto ni enmendado, que es el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Por lo tanto, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio Chazarra por tiempo de quince minutos para exponer su proposición.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. El Grupo Parlamentario Socialista trae hoy a la Comisión de Educación y Cultura una iniciativa que creo que va

a causar una profunda satisfacción a muchos madrileños, a muchos turistas y visitantes y, muy especialmente, a todas aquellas personas preocupadas por el estado en que se encuentra el Templo de Debod, ubicado en los aledaños de la Plaza de España.

El Grupo Parlamentario Socialista considera, y así lo ha venido manifestando a través de todas y cada una de las ocasiones en que hemos intervenido, tanto en Pleno como en Comisión, que restaurar y proteger adecuadamente el patrimonio histórico y cultural es una obligación de las Administraciones públicas y, lo que es más importante, que el conjunto de las Administraciones públicas debe actuar mancomunadamente, es decir, en una estrecha colaboración, para poder facilitar la recuperación, la restauración y la adecuada conservación del patrimonio monumental, como es en este caso.

Cualquiera de ustedes que haya hecho una visita reciente al Templo de Debod -y con ocasión del último Pleno, el jueves de la semana pasada, comentaba yo con la señora Picardo que la última vez que he visitado el Templo fue el día anterior, y que es un lugar que me resulta muy familiar porque he trabajado diez o doce años en un instituto ubicado muy cerca del Templo; es un lugar donde frecuente se pasea e incluso se lee, así como también lo son sus proximidades- habrá observado que la situación del Templo de Debod es preocupante, debido a los riesgos o amenazas que padece, y no es la más pequeña el vandalismo o la falta de educación y cultura cívica que hace que con alguna frecuencia aparezcan pintadas en el propio Templo, las cuales no siempre son eliminadas con la celeridad que sería deseable, sino que a veces permanecen durante varios meses.

Como probablemente todas SS.SS. conocen perfectamente, y quizás algunos de ustedes incluso mejor que yo mismo, el Templo de Debod se erigió hace alrededor de 2.000 años en Nubia; es un templo en honor del dios egipcio Amón. Tenemos la fortuna -y tal vez sería conveniente entrecomillar la palabra fortuna- de poder admirarlo en Madrid, en virtud de la donación con la que el Gobierno egipcio distinguió a los países que se habían esmerado en el apoyo y colaboración con respecto a las excavaciones arqueológicas que allí tuvieron lugar. Hago abstracción e estos detalles porque, cuando los historiadores realicen las publicaciones pertinentes sobre el Templo de Debod y la ciudad de Madrid, en qué condiciones se produjo la donación y cómo llegó el Templo a la ciudad de Madrid -desmontado piedra a piedra para que no fuera anegado por la presa-, presentará un perfil ciertamente poco claro. Eran unos tiempos en los que nuestro país vivía bajo una dictadura, y las condiciones en las que tuvo lugar la donación, la instalación,

etcétera, supongo que ninguno de ustedes podrá negar que no fueron ni lo escrupulosas ni lo adecuadas que exigían el cuidado y el tratamiento de una obra de arte como es el Templo de Debod.

Pero estamos en otro momento de la Historia, y solamente quería hacer esa referencia para decir algo en lo que tengo interés en dedicarle unos minutos. Ya como Marramao, por ejemplo, en una de sus contribuciones esenciales, a diferencia y universalidad, habla de los huéspedes inesperados de la democracia y de la necesidad de que las democracias estén abiertas para incorporar a esos huéspedes inesperados, yo creo que, cuando se instaló el Templo de Debod, el pueblo de Madrid lo acogió en principio con cierta expectación, pero después existe un auténtico cariño; se ha recibido formidablemente bien este regalo de un templo egipcio, situado en el corazón de nuestra ciudad, hasta tal punto que ha pasado a ser un lugar emblemático, un lugar de encuentro, un lugar de meditación y de reflexión para algunos personajes que a ciertas horas del día realizan paseos por las inmediaciones del Templo y meditan o reflexionan en silencio en un lugar espléndido para el pensamiento en soledad. De modo que los madrileños nos sentimos orgullosos de que esta joya de la arquitectura antigua esté en nuestro ámbito territorial.

Por otro lado, quiero plantear dos propuestas o hacer dos reflexiones, y me gustaría que el Director General de Patrimonio, que nos acompaña hoy, tomara nota de ambas. La primera de ellas es que creo que ha llegado el momento de realizar -y creo que la Comunidad de Madrid es la que debe tomar este iniciativa- un estudio del Templo de Debod en Madrid; orígenes del Templo, traslado, situación, etcétera, para que los madrileños interesados, que son muchos, tengan ocasión de disponer de una publicación científica, seria y rigurosa sobre el Templo de Debod, y la presencia de esa joya de la arquitectura egipcia en nuestro suelo.

El segundo ruego o la segunda reflexión, para que también se tome nota de ella, es que sería absolutamente deseable que se promocionara más el Templo de Debod; que se incluyera en las rutas turísticas, porque, como saben perfectamente SS.SS. y el señor Director General, son numerosos los folletos, los mapas y los itinerarios que no lo comtemplan. Todos podemos ver a diario cómo a un monumento, incluso estéticamente feo -y es una opinión personal- como es el monumento a "Cervantes", en la Plaza de España, llegan docenas de autobuses, generalmente cargados de turistas y visitantes orientales, que paran en las inmediaciones de la Plaza de España para visitar y fotografiar este monumento, y muy pocos, o prácticamente ninguno, continúan el viaje 150 metros

más allá para visitar el Templo de Debod. Por algo será, y creo que sería absolutamente razonable y, desde luego, deseable, que la Comunidad de Madrid tomara las medidas oportunas para dimensionar, publicitar, promocionar, incluir en itinerarios turísticos e incrementar el número de visitantes anuales, que, por cierto, tampoco es manifiestamente escaso, ya que lo visitan más de 70.000 personas cada año, incluso cabría decir que pese a las pocas indicaciones que reciben para realizarlo.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista también entendemos que las Administraciones Públicas deben, como decía con anterioridad, coordinar esfuerzos para realizar tareas en conjunto. De esa forma, se podrán acometer iniciativas a las que, difícilmente, se llegaría si fuera solamente una Administración la que estuviera dispuesta a realizarlas. Obviamente, la coordinación no siempre es la que sería deseable, y yo no quiero comentar aquí que la mayor parte de reticencias sean de la Comunidad de Madrid, ya que, a veces, provienen de otras Administraciones, pero sí que queremos marcar la necesidad de que haya una colaboración estrecha entre las distintas Administraciones para acometer mancomunadamente lo que, individualmente, resulta costoso.

En ese sentido, quisiéramos indicar que el estado del Templo, a nuestro juicio -que no es un juicio técnico, aunque sí un juicio de personas interesadas por la situación de nuestro patrimonio-, es de inadecuada protección, e, incluso, si exageráramos un poquito, podríamos hablar de abandono, y, como he comentado con anterioridad, no son escasos algunos actos incívicos o vandálicos.

Es más, hay expertos -pero creo que esto ya excede a lo que podemos hacer en esta Comisión- que han realizado algunos dictámenes y algunos estudios sobre la situación en que se encuentra la piedra; cuál sería la conservación más adecuada; si estar sometido o no a la intemperie puede dañar irreversiblemente al Templo, e, incluso, como el señor Director de Patrimonio conoce perfectamente, si la propia ubicación del Templo es la más adecuada o no; aunque no creo que esta mañana sea el momento más adecuado para entrar en ello.

Sí quiero señalar que, para el Grupo Parlamentario Socialista, es urgente y absolutamente necesario que, si un informe técnico así lo avala -y no nos cabe la menor duda de que lo avalará-, se lleve a cabo un plan de restauración que palie, y tenga unos efectos de conservación y preventivos, la situación de deterioro.

En un principio, en el texto que hemos presentado, considerábamos que hubiera sido oportuno proteger el Templo con una cubierta, a ser posible

transparente o que no dificultara que se pudiera apreciar el Templo, porque así se ha hecho en Nueva York, en Leiden, en Turín o en Berlín con otros templos egipcios que han seguido una trayectoria paralela a éste: fueron donados por el Gobierno egipcio a los respectivos gobiernos, y han sido instalados en lugares emblemáticos o en lugares que han adquirido ya cierta importancia en alguna de estas ciudades.

Lo que pedimos en el texto de la Proposición no de Ley es lo siguiente: “La Asamblea de Madrid insta al Consejero de Gobierno a que, en coordinación con otras Administraciones, proceda a elaborar, dotar presupuestariamente y llevar a la práctica un plan de restauración del Templo de Debod, así como a protegerlo con una cubierta que lo resguarde de las inclemencias.”

Hemos escuchado con toda atención la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, sobre la que tuvimos ocasión de dialogar y comentar, y estoy en condiciones de anunciarles que la vamos a admitir, para demostrar que, no solamente somos capaces de hacer una oposición jacobina e irredenta, sino que también nuestro verso brota de manantial sereno, y estamos dispuestos, cuando consideramos que es razonable, a alcanzar acuerdos.

La enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular dice lo siguiente: “La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que, en coordinación con otras Administraciones” -es esencial la coordinación de las tres Administraciones- “proceda a realizar y remitir a esta Cámara un informe técnico sobre el estado de conservación del Templo de Debod en el plazo máximo de tres meses.” Nos parece muy razonable que sea en el plazo de tres meses, porque dictámenes hay unos cuantos; comentarios, más, y, valoraciones técnicas, más aún; por tanto, creo que no será difícil, en absoluto, poder hacer en tres meses -, si me apuran, en tres días-, el informe técnico sobre el Templo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Diputado.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Voy concluyendo, señor Presidente. Por tanto, la posición del Grupo Parlamentario Socialista es favorable para la admisión de esta enmienda, y, si es posible, para alcanzar un acuerdo por unanimidad.

El texto de la enmienda continúa: “Si el informe técnico así lo considerara, se arbitrarían los mecanismos para elaborar un proyecto de restauración” -y estamos convencidos de que el informe técnico lo indicará así- “que permita la recuperación integral del monumento” -y nosotros añadiríamos: para que no

continúe ese proceso de deterioro- “y que dicho informe vaya acompañado de la correspondiente Memoria económica.”

Finalmente, quiero decir que desde el Grupo Parlamentario Socialista no tendríamos ningún inconveniente, si es que una empresa de esta envergadura no se puede abordar en un solo presupuesto, en apoyar un plan plurianual de dos o tres años, para que se llevara a cabo la recuperación integral y la rehabilitación del Templo de Debod.

Concluyo, señor Presidente. Los madrileños van a agradecer a esta Cámara que hayamos tomado esta iniciativa y que hoy aquí hayamos alcanzado las bases para que se restaure y se eliminen los riesgos de pérdida irreversible de un templo egipcio ubicado en el corazón de Madrid. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Nos alegramos de que las actitudes jacobinas sean para otros foros distintos al de la Asamblea de Madrid, y damos la bienvenida a algunas actitudes ‘chazarrinas’. Corresponde al Grupo enmendante, el Grupo Parlamentario Popular, una segunda intervención por tiempo de quince minutos. Tiene la palabra doña Elia Picardo.

La Sra. **PICARDO FERRANDO**: Muchas gracias, señor Presidente. Mi intervención va a ser muy breve. Lo que quiero señalar es que la conservación del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid es un objetivo de especial relevancia para el Grupo Parlamentario Popular. En este sentido, nuestro Grupo comparte, lógicamente, el interés demostrado por el Grupo Parlamentario Socialista sobre el estado de conservación del Templo de Debod. Este templo está situado desde el año 1972 en lo que fue el antiguo Cuartel de la Montaña, y fue una donación del Gobierno egipcio al pueblo español por su contribución a salvar los monumentos de la región de Nubia durante la construcción de la presa de Asuán.

No cabe duda de que un templo de más de 2.200 años que se traslada a Madrid tiene que sufrir, debido a la polución, al cambio climatológico, sobre todo si tenemos en cuenta su ubicación originaria en un entorno desértico, con un índice mínimo de pluviosidad y sin ninguna contaminación atmosférica. Por eso, nuestro Grupo comparte, señor Chazarra, y es partidario de realizar todas las actuaciones que sean necesarias para el mantenimiento en el mejor estado posible de este templo, y entiendo que la Consejería de Educación y Cultura dedicará a ello todos los esfuerzos que se precisen.

En cuanto a lo que ha dicho el señor Chazarra respecto a las pintadas que, en ocasiones, hay en la

fachada, quiero decirle que el Ayuntamiento de Madrid dedica una partida y se encarga de la limpieza de fachadas de monumentos, y éste, concretamente, que es el Templo de Debod, está incluido en esa serie de monumentos de cuya limpieza se encarga el Ayuntamiento de Madrid.

Quiero decir que, si bien originariamente nuestro Grupo no coincidía totalmente con la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sí existía una coincidencia y una voluntad de que se restaurara y se mantuviera en el mejor estado posible el Templo de Debod. Por ello, a través de conversaciones con los distintos Grupos de esta Cámara, y consensuadamente con ellos, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda que pretende, desde el conocimiento técnico, buscar la mejor solución, y arbitrar los medios necesarios que se requirieran para preservar el Templo de Debod. Por esta razón es por la que pido el voto favorable a esta enmienda a todos los Grupo. Nada más, Señorías, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra, por tiempo de 15 minutos, don Fernando Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco a los Portavoces de los dos Grupos políticos representados aquí -Partido Popular y el Partido Socialista- la disertación que nos han hecho sobre el Templo de Debod, que ya lo conocemos bastante bien. Nos han ilustrado de una manera extraordinaria, y se lo agradezco.

Nosotros estamos de acuerdo con la enmienda transaccional. Yo la llamaría transaccional, aunque la haya presentado el Grupo Parlamentario Popular. Esto ya lo discutimos -como es lógico y natural, y así lo hacemos habitualmente en estos páramos- el día del último Pleno sobre el tema de la educación, y llegamos a un acuerdo. Es una transaccional que a mí me parece aceptable. Pero yo, como estamos en tiempo de "sanfermines", voy a dar un cambio de tercio; perdón, quería decir en tiempo de San Isidro. Como soy tan internacional, no me quedo únicamente en el tema madrileño; voy mucho más hacia el internacionalismo, siempre del mejor modo posible.

Nosotros estamos de acuerdo con esta propuesta del Grupo Parlamentario Socialista y con la enmienda transaccional a la que hemos llegado los tres Grupos Parlamentarios; pero a mi Grupo y a mí -y, en este cambio de tercio, inicio el debate sobre el tema de la Ley de Patrimonio, empleando 20 líneas nada más, para ser muy breve- nos interesa más el conjunto del

patrimonio histórico-artístico -perdón, no patrimonio histórico-artístico, que es un concepto decimonónico; consideramos que es fundamental la planificación de la gestión del patrimonio histórico para conseguir el fin último, que debe ser el disfrute de todos los ciudadanos, a través del conocimiento, porque el patrimonio histórico es de todos los ciudadanos, no de unos pocos o de nadie.

¿Qué entendemos por patrimonio histórico? ¿Cuál es el concepto? ¿Cuáles son los fines que perseguimos, y cómo hay que gestionarlo? Esto es importante. No podemos confundir la terminología al hablar del patrimonio histórico, y no podemos tener la misma concepción que tenían los anticuarios coleccionistas en los siglos XVIII y XIX, que se basaban fundamental y exclusivamente en criterios estéticos, elitistas de los bienes patrimoniales, pues sólo tenían para ellos el valor artístico de lo monumental, lo que satisfacía los gustos dominantes de la época. Hoy sólo debemos hablar, superados estos conceptos, de patrimonio histórico -que es lo que quería decir antes-, y el patrimonio histórico engloba al Templo de Debod y engloba a muchos y múltiples monumentos que existen en nuestra Comunidad Autónoma. Éste es el término que emplean todos aquéllos para hablar de los bienes producto de la acción humana, de la ideosincrasia de un pueblo a lo largo del tiempo.

Nos gustaría proponer que, después de la restauración del Templo de Debod -no quiero presentar ninguna enmienda transaccional a este respecto; solamente quiero que quede constancia de nuestra propuesta-; después de que nos digan cómo está el Templo de Debod, cuáles son sus deficiencias y cómo se pueden subsanar, nos gustaría, repito, que el monumento no sólo sea mostrado a los ciudadanos, sino que se puedan participar activamente en el conocimiento del templo con actividades lúdicas, didácticas, y para ello es necesario, cómo no, no solamente un presupuesto de restauración, sino establecer un programa de actividades encaminadas a dar vida al templo y que no sólo sea una piedra monumental, que no sea sólo eso, porque nos parece que es mucho más importante la interactividad del ciudadano con lo que significa el Templo de Debod o con otros monumentos históricos; pero, desde luego, para eso hace falta más presupuesto. Por lo tanto, posteriormente ya hablaremos de este tema -la cara de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular muestra cierta sonrisa-, y me gustaría que todos los Grupos representados en esta Cámara tomáramos en consideración estas palabras. Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Pasamos a votar esta Proposición no de Ley, votación que incluye la enmienda propuesta.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición no de ley.)

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Pregunta del Sr. Chazarra Montiel, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, al señor Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre la situación en que se encuentra el proyecto de creación de escuelas-taller para la recuperación y reparación de puentes singulares de la Comunidad de Madrid, cuya conservación precisa trabajos de cantería: Buitrago de Lozoya, Galapagar, Valdemaqueda, etcétera.
PCOC 71/98 R. 2461 (IV)

Se ha recibido delegación, por parte del señor Consejero, en la persona del señor Director General de Patrimonio. *(Rumores.)* Por favor, Señorías, ruego silencio. Para sustanciar esta pregunta, tiene la palabra, por tiempo de tres minutos, el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a hacer todo lo posible para que hoy sea un buen día para el patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid. El texto literal de la pregunta que planteo es: ¿En qué situación se encuentra el proyecto de creación de escuelas-taller para la recuperación y reparación de puentes singulares...*(Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdona, Señoría; vamos a parar un momento para ver si SS.SS. nos hacen el favor de estar en silencio y le podemos escuchar sin que tenga usted que gritar. Tiene la palabra, señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Muchas gracias, señor Presidente. Inasequible al desaliento, prosigo. Decía que el texto de la pregunta es: ¿En qué situación se encuentra el proyecto de creación de escuelas-taller para la recuperación y reparación de puentes singulares de la Comunidad de Madrid cuya conservación precisa trabajos de cantería: Buitrago de Lozoya, Lozoya, Galapagar, Valdemaqueda, Cenicientos, y un largo etcétera?

Sucintamente, en los tres minutos que tengo, entiendo que la recuperación y reparación de puentes singulares puede abordarse, y, desde luego, necesita distintos métodos y distintos ángulos o vértices desde

los que llevarlo a cabo; uno de ellos es que se pongan en marcha escuelas-taller que permitan la recuperación y reparación de aquellos puentes singulares -y hay unos cuantos en la Comunidad de Madrid- cuya conservación precisa trabajos de cantería.

Hemos dicho hasta la saciedad -y hay un acuerdo- que el patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid es muy rico, que es necesario priorizar, pero que hay auténticos monumentos y auténticos bienes de interés cultural cuyo estado de conservación requiere actuaciones urgentes; y lo que nosotros demandamos en esta primera intervención es la situación en que se encuentra este proyecto de recuperación y reparación de puentes singulares a través de la fórmula de las escuelas-taller. El señor Director de Patrimonio sabrá que en la Casa de la Monta, por ejemplo, y en algunos otros sitios ha dado resultados interesantes, apreciables y positivos, concretamente donde se precisan trabajos de cantería.

También nos gustaría -y con esto finalizo- saber si de esos proyectos hay alguno que ya se esté llevando a cabo y la dotación presupuestaria que, eventualmente, pudiera existir para el año 1998. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chazarra. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra, por tiempo de tres minutos, el Director General de Patrimonio.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL** (Rueda Muñoz de San Pedro): Buenos días. Voy a extenderme un poco en cuanto a las consideraciones con respecto a la pregunta, porque lleva dos conceptos asociados que me gustaría aclarar: el primero es la restauración monumental de un determinado tipo de patrimonio como son los puentes históricos de la Comunidad de Madrid; el segundo es que esa restauración se realice por una vía, que es la de las escuelas-taller. Son dos conceptos que me gustaría separar, porque una cosa es que se programe la restauración monumental de un patrimonio específico, como son los puentes históricos, y otra es que el medio usado para la restauración sean las escuelas-taller.

Efectivamente, en la Casa de la Monta de Aranjuez, que es el ejemplo que ha puesto, se está realizando un proyecto de escuela-taller municipal avalado por el cuidado que se pone en la conservación del patrimonio por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, en ese sentido, está bien. Pero hay que tener en cuenta que las escuelas-taller son un medio que da resultados irregulares, sobre todo en un tema como es la restauración del patrimonio monumental; una

escuela-taller, como su propio nombre indica, es un foro donde las labores que se están realizando van encaminadas, sobre todo, a la formación profesional de los escolares que participan en el proyecto. Esta formación profesional se hace precisamente para poder capacitar a una serie de personas para que puedan incorporarse al mercado de trabajo, y todo lo que va asociado al concepto de la formación habla de la manera milenaria que tienen de formarse las personas, que es el concepto de prueba y error. Las prácticas, que son el cuerpo general sobre el que están montadas las escuelas-taller, se hacen en general con materiales con los que se puede cometer una equivocación en el producto que den, con lo cual, naturalmente, utilizar para ello bienes de interés cultural no siempre es lo apropiado. Sin embargo, es un medio útil para obtener una mano de obra entusiasta y razonablemente capacitada para labores menores. Desde este punto de vista, se usan las escuelas-taller.

No existe, que yo sepa, un proyecto sistematizado de uso de escuelas-taller asociadas a los puentes históricos. De hecho, las escuelas-taller que tienen como base o que tienen como finalidad la restauración de uno de los elementos del patrimonio monumental de la Comunidad de Madrid son informadas por la Dirección General, tanto en sus objetivos como en sus proyectos específicos, y yo no conozco más que una escuela-taller que funcionó durante un tiempo asociada a un puente histórico, que fue la de Talamanca del Jarama. Esta escuela-taller funcionó razonablemente bien porque su actuación se circunscribió a enseñar cómo se pueden elaborar sillares de cantería, y los errores, sencillamente, no se tenían en cuenta, y se usaban los elementos que habían salido bien en este proceso de formación.

No tengo conocimiento de que existan escuelas-taller asociadas a los puentes que citaba el señor Diputado como Buitrago de Lozoya, Lozoya, Galapagar, Valdemaqueda, Cencientos u otros; no tengo idea. Además, estas escuelas-taller, como son sobre patrimonios, en general, municipales, aunque la conservación esté asociada a las Administraciones que tenemos responsabilidad respecto a mantener el patrimonio histórico, como sabe el señor Diputado, tienen que ser promovidas, aunque sea con las cautelas de cualquier otra Administración, por los propietarios de cada uno de los bienes, es decir, las Administraciones propietarias. No es éste el caso de las escuelas de los puentes que ha citado el señor Chazarra, al menos lo que yo conozco, en los términos de Galapagar o Buitrago; son puentes de titularidad municipal, y tendría que haber sido el Ayuntamiento el que hubiera tenido esa iniciativa; iniciativa que, como digo, veríamos con mucha cautela, igual que hemos

estado viendo otras iniciativas parecidas para otros lugares.

Una vez separada esta situación, también le puedo decir que ha habido iniciativas específicas, fuera de las escuelas-taller para restaurar patrimonio monumental de este tipo. Por citar la que en su momento fue más sonada, mencionar la que se creó para restaurar los puentes medievales que aparecieron con la bajada del pantano de San Martín de Valdeiglesias. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra el señor Chazarra Montiel por tres minutos.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco la presencia hoy aquí del señor Director General y la valoración que ha realizado, en la que hay algunos puntos, como no podía ser menos, de discrepancia. Voy a intentar ser muy sintético, incluso telegráfico.

Cuando preguntamos en qué situación se encuentra el proyecto de creación de escuelas-taller para la recuperación, etcétera, ¿de dónde hemos sacado esta idea? Con alguna frecuencia, señor Director General, tenemos, no sé si la buena o mala costumbre, de leer el programa electoral del Partido Popular, de repasar los discursos del debate sobre el estado de la Región y las comparencias de los Consejeros.

Segundo aspecto; nos parece estupendo que la restauración de puentes históricos sea el todo y que la vía de las escuelas-taller sea una parte de ese todo o una posibilidad, lo cual, metodológicamente, es una posición irreprochable. Ahora bien, sucede que ha habido experiencias, como la que yo no he nombrado en la anterior intervención, pero que lo ha hecho usted, como el caso de Talamanca del Jarama, donde creo que podemos considerar que el resultado ha sido un resultado enormemente positivo.

Desde luego, no comparto el temor -un temor conservador- del que ha hecho gala, puesto que en las escuelas taller, aunque la mano de obra que utilicen sean alumnos y el entusiasmo de esos alumnos no sea mucho, no son los alumnos los responsables del proyecto ni los directores del proyecto, y si técnica y metodológicamente está bien dirigido, esa mano de obra puede hacer mucho.

¿Que algunos de estos puentes históricos o puentes singulares son de titularidad municipal? Claro que sí; naturalmente. Pero eso no empece en absoluto el que la Dirección General de Patrimonio y estos Ayuntamientos lleguen a una fórmula de convenio o de apoyo para la rehabilitación, restauración y conservación de ese puente singular, dentro de

cualquiera de los programas que haya habido, a través de la fórmula de la escuela-taller o a través de otra fórmula.

Finalmente, decirle que creo que la iniciativa habida en San Martín de Valdeiglesias ha sido positiva; creo que se ha logrado un resultado más que aceptable, y lo único que le pido es que, como nosotros estamos convencidos de que ustedes no hacen brindis al sol, cuando se lanza la idea de un proyecto de rehabilitación de puentes singulares a través de escuelas-taller, tenga algo de mejor suerte que las siete llaves y el cajón, y que se pongan en marcha los instrumentos necesarios para llevar a la práctica, con esta orientación u otra complementaria, ideas que consideramos que son buenas. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado, por ajustarse a los tiempos. A continuación, tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL** (Rueda Muñoz de San Pedro): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, buscaré las intervenciones del Presidente en el debate sobre el estado de la Región para ver dónde dice que tenemos que crear una escuela-taller para la restauración del puente singular de Valdemaqueda, y con muchísimo gusto la pondremos en práctica inmediatamente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General, por su presencia en esta Comisión. Concluido el segundo punto del Orden del Día, pasamos al tercero, que era el cuarto; para ello, rogamos al señor Viceconsejero de Educación y Cultura, don Raúl Vázquez, ocupe un sitio en la Mesa de la Presidencia de esta Comisión.

Comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Cultura, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para que informe sobre la política de subvenciones y ayudas al teatro.

C. 109/98 R. 1258 (IV)

Para sustanciar el motivo de la petición de comparecencia, tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, señor Marín Calvo.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señor Presidente. El motivo de la petición de esta comparecencia es para que nos informe sobre la política de subvenciones y ayudas al teatro. Nosotros entendemos, y no sólo el Grupo de Izquierda Unida,

sino el conjunto de directores, actores, técnicos, intelectuales, autores, en general toda la gente que está preocupada por el tema del teatro en nuestra Comunidad, que el teatro es fundamental para la formación del ser humano, y que el teatro, en palabras de Bertolt Brecht, es el último reducto de la palabra; por tanto, nos interesa conocer cuáles van a ser las ayudas o las subvenciones, tanto al teatro privado como al público, o al teatro semipúblico.

Nosotros tenemos aquí algunas de las órdenes que han sido publicadas en 1998: la Orden 486/98, "Ayudas y equipamientos al teatro privado en la CAM", por importe de 10 millones de pesetas; la Orden 407/98, por importe de 5 millones de pesetas, para el V Certamen del Teatro Escolar; la Orden 182/98, "Subvenciones a ayuntamientos para equipamiento de teatros municipales", por importe de 13 millones de pesetas; la Orden 260/98, "Empresarios de salas alternativas", por importe de 30 millones de pesetas, así como una resolución, que me gustaría que me aclarase el señor Viceconsejero, si fuera tan amable, ya que no la comprendemos bien, sobre todo por las palabras que ya nos dirigió el señor Consejero en otra comparecencia. Esta resolución se refiere a la ejecución del mantenimiento del Teatro Albéniz, por importe de 128 millones de pesetas; la orden habla de mejoras en el año 1998, y, por tanto, nos gustaría saber si eso es así, porque, si el Gobierno de la Comunidad se va a ir del Teatro Albéniz, como ya nos dijo el señor Consejero en su momento, por varias razones, y está buscando un local alternativo, no sabemos en qué se distribuyen y cómo se distribuyen estos 128 millones de pesetas; es decir, si son para el mantenimiento del teatro, si son para producciones del teatro, si son también para mejoras técnicas del teatro, etcétera -por ejemplo, me sorprendería si fueran para mejoras técnicas del teatro, puesto que parece ser que la Comunidad se va a ir de ese teatro-. Asimismo, la Orden 93/98, "Ayudas a la producción de obras de teatro" - las ayudas a la empresa privada-, por importe de 125 millones de pesetas.

Me imagino que, aunque no la tengo en mi poder -no sé si ha salido ya o va a salir más adelante-, están los 50 millones de pesetas, que ya el Consejero se comprometió en los presupuestos del 98 sobre el tema de los 150 millones que ponen las tres Administraciones Públicas para la remodelación y la restauración de los teatros privados en la Comunidad, y querría saber, sobre estas órdenes que ustedes han hablado, sobre qué otras subvenciones o ayudas va a haber, aparte de la Abadía, aparte de otras que ya conocemos por los Presupuestos Generales, qué subvenciones y qué políticas van a seguir sobre este tema en la Comunidad de Madrid. Nada más. Muchas

gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Para contestar, tiene la palabra el señor Viceconsejero de Educación y Cultura.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Vázquez Gómez): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer a SS.SS. la ocasión que me han brindado de poder exponer ante ustedes la política de subvenciones en relación con el teatro. El señor Diputado que ha planteado la comparecencia ha aludido a una serie de temas a los que, quizás en otro orden, espero poder contestar.

Como ustedes saben perfectamente, la Consejería de Educación y Cultura tiene un instrumento específico: el CEYAC, Centro de Estudios y Actividades Culturales, que tiene como objetivo prioritario, entre otros, la conservación de las artes escénicas en general, y el teatro en particular. Coincido plenamente con S.S. en esa cita de Berlton Brech, pero yo la ampliaría diciendo que estamos en una situación de un cambio cultural importantísimo, que algunos venimos llamando el paso de una cultura de la palabra a la cultura de la imagen; tenemos que impedir que la cultura de la imagen termine ahogando la palabra, en torno a la cual ha girado toda la cultura occidental, y el teatro es un ámbito específico para mantener y recuperar todos los valores de la cultura de la palabra, en torno a la cual, a la palabra-pensamiento, está también la libertad, y en eso coincido plenamente con el señor Portavoz de Izquierda Unida, que es el que ha aludido a este tema. Precisamente por eso, el CEYAC ha venido apoyando la realización de proyectos teatrales y todo tipo de géneros y estilos mediante la convocatoria de las correspondientes líneas de subvención, con la finalidad de garantizar la producción y exhibición de espectáculos teatrales y la pervivencia de compañías estables de teatro.

Esta actuación se lleva a cabo durante el año 1998 a través de nuevas líneas de subvención, que voy a enumerar rápidamente, y que coinciden con muchas de las que el señor Portavoz de Izquierda Unida hacía alusión. En primer lugar, colaboración con compañías estables de teatro. Se trata de ayudas de vigencia bianual, cuya finalidad es la de garantizar la colaboración económica de la Comunidad de Madrid con los beneficiarios de estas ayudas durante un plazo de tiempo considerado como el mínimo indispensable para diseñar y llevar a cabo un programa de actuaciones, cuya optimización, en términos económicos y artísticos, requiere la actividad continuada de la compañía. Las ayudas en régimen de

colaboración actualmente en vigor fueron convocadas en el ejercicio presupuestario anterior para el bienio 97/98, y ascienden a una cifra global de 120 millones de pesetas, de los cuales han sido ejecutados los 60 millones correspondientes a la primera anualidad, es decir a la del 97; los correspondientes a la segunda anualidad se harán efectivos a medida que se produzcan las oportunas justificaciones por parte de los interesados.

Paso a enumerar, señor Portavoz, Señorías, la distribución de esos 120 millones que ya están concedidos y asignados a los siguientes beneficiarios: Amaya Curieses Iriarte, 8 millones de pesetas; Cuarta Pared, S.L., 6 millones de pesetas; Fila Siete, S.L., 7 millones de pesetas; Javier Garcimartín Sastre, 6 millones de pesetas; Pentación Espectáculos, S.L., 20 millones de pesetas; Producciones Andrea D'Odorico, 9 millones de pesetas; Producciones Cristina Rota, S.L., 10 millones de pesetas; Producciones Teatrales Contemporáneas, S.L., 7 millones de pesetas; Socorro López Anadón, 6 millones de pesetas; Teatro de Cámara Compañía AG2, S.L., 8 millones de pesetas; Teatro de la Danza de Madrid, S.L., 20 millones de pesetas; Teatro Guirigai, S.L. 7 millones de pesetas, y Teatro Pradillo, S.L., 6 millones de pesetas. La suma total son los 120 millones de esta línea de subvención.

La segunda línea de subvención va dirigida a ayudas a empresas para la producción de obras de teatro. Efectivamente, en la Orden 93/1998, de 27 de enero, que se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad el 6 de febrero, se han convocado ayudas a la producción de obras de teatro correspondientes al presente ejercicio presupuestario. Esta línea de subvenciones trata de responder a las demandas de los empresarios del sector -uno de los más débiles en términos económicos, aunque no precisamente en el campo artístico, que son de una calidad notable-. Conscientes de las dificultades y de los problemas de toda índole que debe afrontar el productor teatral, se han hecho los esfuerzos necesarios para adelantar esta convocatoria mediante la tramitación anticipada del gasto oportuno, a fin de que las ayudas puedan ser conocidas lo antes posible por sus destinatarios. La convocatoria asciende, como usted indicaba, a 125 millones de pesetas, cuya distribución se efectuará en favor de los proyectos que resulten seleccionados por la Comisión correspondiente, atendiendo a los criterios de valoración previstos en las bases reguladoras de la convocatoria, y que brevemente les recuerdo: primero, interés cultural y viabilidad del proyecto; segundo, obras de autores madrileños o residentes en Madrid; tercero, trayectoria profesional; cuarto, producciones anteriores; quinto, presupuesto de la producción, y sexto, disponibilidad de local para ensayos y

representación de la obra.

La tercera línea de subvención y ayudas al teatro son las ayudas a las llamadas salas alternativas. Con esta línea de subvenciones se trata de garantizar la exhibición periódica y regular de espectáculos teatrales en salas cuyo formato, aforo o programación difiere de las tradicionalmente calificadas de comerciales, y que han dado en llamarse alternativas. A los efectos de esta convocatoria, se entiende por salas alternativas aquellos espacios de pequeño formato con programación estable al menos dos días a la semana, abiertas a la programación y coproducciones con otras compañías teatrales generadoras de una actividad cultural con carácter de continuidad. Con el propósito de que estas ayudas lleguen al mayor número posible de solicitantes, en la convocatoria de este año hemos suprimido el requisito de los dos años mínimos de experiencia que exigían las bases reguladoras de esta línea de subvenciones del año anterior, puesto que a algunos les resultaba difícil sostener estos dos años primeros. Asimismo, y con carácter general, para toda la línea de subvención hemos procurado clarificar los requisitos y agilizar los trámites conducentes a la obtención y abono de las ayudas; simplificación de la documentación a aportar: no exigencia de duplicados, reducción de plazos, etcétera

La convocatoria en estas subvenciones tiene carácter anual. Para 1998 ha sido prevista la cantidad de 30 millones de pesetas, cuyos beneficiarios serán seleccionados atendiendo a los criterios establecidos en las bases reguladoras, en términos similares a los anteriormente consignados, a los que habría que añadir algún otro más específico, como la existencia de compañía estable en la sala y los espectáculos producidos por ésta, o la trayectoria de programación estable en la sala de la que es titular el solicitante y la repercusión de la misma.

La cuarta línea de subvenciones se refiere a ayudas a entidades relacionadas con las artes escénicas para la realización de programas de formación. La necesidad de reciclaje de los profesionales en cualquier actividad es, si cabe, más evidente en el campo de las artes escénicas, por la repercusión pública que resulta inherente al trabajo de las personas dedicadas a estas manifestaciones artísticas. Consciente de que las actividades formativas suponen unos gastos en infraestructuras y medios personales y materiales no siempre susceptibles de ser aportados en su totalidad por las entidades representativas del sector, la Consejería de Educación y Cultura convoca anualmente una línea de subvenciones destinada a las entidades que, estando directamente relacionadas con la danza o con el teatro, tienen como finalidad contribuir económicamente al mantenimiento de las

actividades de formación y reciclaje de profesionales del ámbito artístico-escénico a través de los correspondientes cursos y talleres. Para 1998 existe una convocatoria que asciende a un importe de 18 millones de pesetas.

La quinta línea, a la que ha aludido el señor Portavoz en su intervención, se refiere a la rehabilitación y equipamiento de teatros. La Consejería de Educación y Cultura no sólo apoya la realización de actividades que por su naturaleza son necesariamente efímeras, como son las representaciones teatrales, sino que se siente especialmente interesada en fomentar las inversiones que contribuyan a la consolidación y fortalecimiento del sector teatral de la Comunidad, garantizando la existencia de locales no sólo aptos, sino óptimos para la exhibición de las artes que nos ocupan. Consecuentemente, la Consejería, a través del CEYAC, lleva a cabo una política en materia de rehabilitación y equipamiento de teatros, dirigida tanto a los particulares como a entidades locales madrileñas, que comprende una triple línea de actuación: en primer lugar, la rehabilitación de locales de teatros privados en Madrid capital, a la que aludiré después, cuando me refiera al consorcio al que usted aludía; en segundo lugar, equipamiento de teatros privados en municipios de la Comunidad, y, por último, equipamiento de teatros de titularidad municipal en nuestra región.

La primera de las actuaciones se lleva a cabo a través del Consorcio del Plan de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros, que, como S.S. sabe, se constituyó por el Ministerio de Educación y Cultura, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid. Inicialmente, este Consorcio tenía una vigencia de cuatro años; recientemente se ha llegado a un acuerdo firme por parte de las tres Administraciones para prorrogar el Consorcio durante dos años más. Cada Administración aportará 50 millones por año, con lo cual, si sumamos los cuatro años anteriores, tenemos una aportación de 300 millones de pesetas por parte de cada Administración; es decir, la suma total para rehabilitación de los teatros de Madrid capital es de 900 millones de pesetas.

Tengo que manifestar en sede parlamentaria la perfecta coordinación de este Consorcio, que esta Administración se encontró ya constituido, y que ha venido funcionando sin ningún problema, con exquisita colaboración y coordinación, y que, sin la menor duda, como se puede comprobar en muchos teatros, ha supuesto una operación importante de rehabilitación de los teatros de Madrid capital; precisamente por eso se ha llegado al acuerdo de continuar dos años más en esta labor.

La segunda actuación se resuelve mediante la convocatoria de subvenciones destinadas a empresarios

privados titulares de locales de teatro ubicados fuera del municipio de Madrid, con la finalidad de contribuir a los gastos que supone hacer frente a la obsolescencia o deterioro del equipamiento necesario para la representación de espectáculos teatrales en condiciones óptimas de calidad y seguridad. La convocatoria de 1998 asciende a 10 millones de pesetas, cuya asignación se efectuará atendiendo a los criterios de valoración establecidos en las bases reguladoras de estas ayudas: órdenes de prioridad del proyecto presentado, coste del equipamiento y adecuación del mismo a los presupuestos presentados; aportación del solicitante; importe de otras subvenciones concedidas para la misma finalidad, y número y relevancia de las actividades programadas anualmente en el teatro de cuyo equipamiento se trata.

La tercera de las actuaciones se realiza mediante la convocatoria de ayudas para el equipamiento de teatros municipales. Se ha publicado una convocatoria con una dotación de 13 millones de pesetas, en la que se da prioridad a los teatros integrados en la red de teatros de la Comunidad, mediante la adjudicación de las ayudas, que tendrá en cuenta los criterios de valoración previstos en la convocatoria en términos similares a los anteriormente expuestos.

La sexta línea de actuación son ayudas a autores de teatro. La Consejería de Educación y Cultura continúa con la línea de subvención, iniciada hace años, destinada a la concesión de becas a autores de textos de teatro, en la consideración de que resulta esencial para la pervivencia de esta manifestación artística apoyar a los creadores. Con ello, tratamos de contribuir a la constante renovación de obras dramáticas, debidas al talento de los madrileños, que esperamos ver representadas un día en nuestros escenarios. La convocatoria de 1998 prevé la concesión de cinco becas, por importe de 500.000 pesetas cada una, valorando para su concesión el interés cultural del proyecto presentado; las titulaciones y otras acreditaciones que garanticen la calidad del autor; obras anteriores debidas al mismo; la contribución al enriquecimiento de la creación actual, y la temática relacionada con la Comunidad de Madrid.

La séptima línea de actuación se refiere a ayudas a producciones musicales en el campo de la actividad teatral. Una de las manifestaciones teatrales que más interés están suscitando en la actualidad es aquella que une la música a la palabra como vehículo para la expresión del mensaje artístico que el autor trata de hacer llegar al público. Considerando oportuno, sin embargo, diferenciar este especial género teatral, que

es el lírico o musical, la Consejería de Educación y Cultura, a través del CEYAC, ha iniciado una nueva línea de subvenciones, dotada con 50 millones de pesetas, destinada a empresarios madrileños que acometan proyectos culturales en los que la música, además de la palabra, constituya el elemento esencial para la representación del espectáculo. Evidentemente, no hace falta insistir en la atención que el público presta a este tipo de espectáculos, porque todos ustedes lo conocen. Con esta nueva línea de apoyo a nuestros productores intentaremos contribuir al fortalecimiento de manifestaciones teatrales tan importantes como la ópera, la zarzuela y el musical, entre otras, que podríamos conceptuar como producciones musicales, de modo que el aficionado disponga de una oferta cultural que cuente con suficientes garantías en cuanto a la calidad y estabilidad de su programación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Viceconsejero, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Vázquez Gómez): Termina, señor Presidente. La octava línea es la ayuda a las asociaciones de artes escénicas. En este momento, el CEYAC está estudiando las demandas que se le presentan en esta línea, con la idea de poder preparar una convocatoria para subvencionar la exhibición de artes escénicas, entendiéndose por tal actividad, tanto la que corresponde a titulares de locales de exhibición como a aquéllos en los que sean los productores los que exhiban sus obras, ya sea en temporada, en gira o en cualquier otra modalidad.

La novena línea se refiere a las subvenciones nominativas, en las que se incluye en Teatro de Abadía, a la que aludía el señor Portavoz, por un importe de 100 millones de pesetas. También se incluye el proyecto de la Fundación del Teatro de la Abadía, que es un proyecto que se ha encontrado esta Administración; hemos entendido que era un proyecto importante; me parece que hemos conseguido consolidarlo, y tengo que decir también en este ámbito parlamentario que la calidad de los espectáculos que está representando tiene sucesivos reconocimientos internacionales, gracias a la labor de un director tan competente y de tanto prestigio internacional como es José Luis Gómez. Aprovecho mi presencia en esta sede parlamentaria para reiterar nuestra felicitación al trabajo que se viene realizando en el Teatro de la Abadía, que, insisto, ha tenido sucesivos reconocimientos internacionales.

En relación con esta subvención nominativa, también está la cifra que planteaba S.S., por lo que se refiere al Teatro Albéniz, que es la partida anual de

ayudas a este teatro, en el que no hay, en principio, ningún planteamiento que hacer en relación con la pregunta que ha formulado. Quiero decirle que esta cantidad no es una subvención, sino algo que tiene que ver, efectivamente, con el alquiler y acondicionamiento del teatro, pero no es una subvención nominativa al teatro. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Viceconsejero. En este momento, corresponde un turno para que intervengan los Grupos Parlamentarios por tiempo de diez minutos. Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Fernando Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señor Presidente. Agradecemos al señor Consejero que nos haya explicado las nueve líneas de subvención; en algunas me quedan dudas; pero, aunque quiero hacer también una pequeña reflexión sobre el tema de las ayudas y subvenciones, voy a entrar, en primer lugar, en el tema de las líneas de subvención a las que usted se ha referido.

Por lo que se refiere a la colaboración con las compañías estables, lo que nosotros, en la jerga de la profesión, llamamos "concertación teatral", tengo que decir que, evidentemente, hay teatros que sí son estables, por ejemplo, el Teatro de la Danza, pero también hay algunas que son simplemente siglas de algunos productores teatrales privadas; no voy a decir cuáles, porque los conocemos todos, pero, si llegara el momento de hacerlo, usted me lo pregunta, y yo le diría, por ejemplo, a uno de los que ha apuntado. Por tanto, me parece que ahí se entra en esa concertación, y, no sólo con compañías estables, sino también con siglas de algunas productoras privadas que están optando a esta subvención.

También se contempla la subvención a las empresas privadas, por 125 millones, con la tramitación anticipada, que es lo que pedían los empresarios.

Por otro lado, están las salas alternativas, y, en este punto, yo le quiero decir una cosa: las salas alternativas, por necesidad de las mismas, se están convirtiendo en salas comerciales, aunque sean de pequeño formato. Evidentemente, las salas alternativas poco pueden hacer con 30 millones, que a lo que se debían dedicar es a buscar alternativas, con una estética distinta, y un apoyo, en beneficio del resultado del trabajo, sería lo más adecuado para este tipo de salas, porque, si no, nos encontramos con que vamos a tener unas salas alternativas sin futuro. Yo tengo aquí un proyecto, que me imagino que también lo tendrán ustedes, de la Coordinadora de Salas Alternativas, en

el que, desde luego, piden mucho más dinero; tampoco mucho más; pero piden bastante más dinero del que les está dando el Gobierno en este momento. Me parece que el contenido de este proyecto puede ser discutible, pero, desde luego, es un contenido sobre el que debemos reflexionar, discutir sobre él, porque lo que proponen los compañeros de las salas alternativas es interesante.

Por lo que se refiere a las entidades para la formación -y yo lo tenía también apuntado-, creo que es uno de los temas fundamentales para el desarrollo del teatro. Existe una subvención de 18 millones, de los cuales, una parte se destina a la danza y, otra, a la formación teatral, y tengo que decir que nos parecen insuficientes. En formación, en lo que nosotros llamamos la producción teatral y el desarrollo del teatro, tanto producción privada como pública, con el beneficio público que debe tener; en lo que llamamos el desarrollo del teatro para su mantenimiento en el futuro, entendemos que nos estamos quedando cortísimos en la Comunidad de Madrid, y podemos llegar a una situación verdaderamente terrible. No lo digo yo, sino que el mismo José Luis Gómez ha hecho unas declaraciones sobre el tema; también se lo han planteado la Asociación de Directores, la Unión de Actores; en general, los colectivos representativos de la sociedad teatral madrileña -nos haría falta también una asociación de espectadores, que, desafortunadamente, no existe- consideran que nos quedamos cortos en la formación, y esto es importante para el futuro.

Por lo que se refiere a la rehabilitación de teatros, como usted sabe, esos 50 millones provienen de la decisión de suprimir el Festival Internacional de Madrid, dotado con 150 millones, que aportaban las tres Administraciones, y, con muy buen criterio, y, desde luego, también con nuestro apoyo en su momento, ya que era una petición constante por nuestra parte, esto dio lugar a ese patronato o ente que está aportando 50 millones, por parte de la Comunidad de Madrid, para la reforma de los teatros privados, de los municipios; me parece que esta licencia de dos años más para los teatros municipales es oportuna, y les felicito.

En cuanto a los autores, se habla de cinco millones, diez millones, etcétera. Quiero decir que la cantidad no me parece ni mucha ni poca, ya que depende exactamente de lo que sea necesario; pero, desde luego, lo que sí creemos es que muchos premios, como el que ustedes proponen -no es un premio, sino una ayuda para que los autores desarrollen su labor teatral-, no sirven para nada, porque no se estrena nada de lo que se patrocina en esta Comunidad Autónoma, y eso, verdaderamente, además de frustrante para

nuestros autores, es frustrante para el desarrollo del teatro; si los autores contemporáneos no pueden estrenar, hacemos un flaco favor a las ayudas y a los premios que les damos a los mismos.

Por lo que se refiere a las producciones musicales, yo se lo pregunté al señor Consejero en su última comparecencia, y me contesto -tengo aquí el Diario de Sesiones- que no sabía nada de esto; dijo que posiblemente se dedicaría algo de dinero al teatro, pero no lo sabía exactamente; si quiere, se lo leo, porque tengo aquí el Diario. Yo entiendo que esta subvención, según se dice en la orden, es para producción de musicales, y siempre me pregunto: ¿Será para la producción de musicales de Pígalión y de Focus? ¿Será para esas empresas? Porque, si es para ópera y para zarzuela, a la Fundación del Teatro Lírico le estamos dando una cantidad de dinero que va a ir al teatro estatal, porque no olvidemos que el Teatro Real y el Teatro de la Zarzuela son de titularidad estatal, y el Estado es el que debía financiar estos teatros. Y en esta reflexión que quería hacer -y me viene bien esta mención al Teatro Real y al Teatro de la Zarzuela-, ustedes recordarán, o por lo menos debían haberlo investigado, que el Inaem, Instituto de las Artes Escénicas y de la Música, una vez que se asumieran las transferencias -flacas transferencias- de Cultura, deja de ayudar o participar en la producción en Madrid, tanto privada como pública; nos quedamos con esos 125 millones a la producción privada, y con una producción pública verdaderamente escasa dentro de nuestra propia Comunidad, y el Teatro Albéniz, con 128 millones, no produce nada en absoluto.

Por lo tanto, hemos tenido un descenso de ayudas al teatro, tanto públicas como privadas, verdaderamente terrible que hace, evidentemente, que nuestro teatro vaya como va, aunque haya subido el número de espectadores el año pasado. No nos acordemos sólo de cuando tocan las campanas un poquito, sino de lo que puede pasar en el año 1998, en el 1999 o en el futuro; hay que planificar el problema del teatro porque, señor Viceconsejero, a juicio de todas las personas que han pasado por aquí, representativas, más las que van a pasar, además de los que han pasado ya, tanto de las artes escénicas, la danza, como las que van a pasar de la industria cinematográfica, etcétera, nos encontramos con que todos tienen pavor terrorífico al futuro del teatro. ¿Qué pasará en el teatro de nuestra Comunidad? Una Comunidad donde, prácticamente, el 70 por ciento de los acontecimientos culturales, y casi el 80 por ciento del hecho teatral se hacen en nuestra Comunidad, y nuestra Comunidad tiene estas cantidades, voluntaristas pero exiguas, para las subvenciones.

Nosotros aplaudimos, y lo decimos siempre, ya

no es un proyecto el tema de la Abadía; nosotros hemos apoyado el Teatro de la Abadía con todas nuestras fuerzas, y lo seguiremos apoyando, porque apoyamos lo que nosotros llamamos el teatro sin público. Y me parece que se queda corto el Gobierno, y lo que hicimos en los Presupuestos Generales del Estado se queda corto al no invertir más dinero en el teatro público, que es de futuro, que es de participación de los grupos estables profesionales, y con la ayuda de las tres Administraciones si es posible. Es evidente que el teatro semi-público es uno de los aspectos que debemos contemplar con más cariño y con más futuro dentro de nuestra Comunidad Autónoma. Usted decía que el Teatro de la Abadía era un proyecto que ya estaba consolidado; yo creo que se consolidó en el mismo momento de firmar el acuerdo, porque era un proyecto de futuro tremendamente interesante, y yo creo que debemos repetir e insistir en otros proyectos similares. Madrid debía contar, en diferentes barrios o sectores de nuestra Comunidad, como mínimo, con tres o cuatro teatros semi-públicos más, a medio plazo. Ésta es una propuesta que nosotros queremos dejar planteada aquí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, vaya terminando.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Termino inmediatamente, señor Presidente. Como decía, necesitamos infraestructura, necesitamos eso de lo que tanto hemos hablado en este Parlamento: el centro de las artes y la cultura; se llame El Águila o se llame como se llame -nosotros insistimos en que se llame El Águila-. A nosotros nos parece que faltan infraestructuras, que la Comunidad, en este momento de incertidumbre sobre el Teatro Albéniz, debería, sin lugar a dudas, empezar a pensar en este centro de las artes y la cultura que ha sido abandonado; tenemos que construir el centro dramático -lo decía el Consejero; hablaba de un teatro estable; a mí me da igual cómo se le llame- de la Comunidad, ver la posibilidad con la parte que nos corresponde, y, siendo portavoces de las inquietudes del teatro en nuestra Comunidad, hablar de incentivos fiscales, desgravaciones y del IVA al teatro en nuestra Comunidad; una oficina de apoyo a las artes escénicas -está previsto en el Libro Blanco, en el que han participado todos los Grupos Parlamentarios, y hemos participado también todas las personas del mundo de la cultura de nuestra Comunidad-; la coordinación y el apoyo económico a la red.

Yo quisiera preguntarle: ¿Cuál es la ayuda que nosotros damos a los teatros de la red? Y, ¿cómo se concierta esa ayuda, aparte del acuerdo que está firmado entre teatro y teatro, que, evidentemente, obra

en mi poder? La formación sobre la enseñanza básica, la formación de actores, técnicos, directores, etcétera, nos parece imprescindible. Podemos tener mucho contenedor y poco contenido en muy corto plazo.

Por lo que se refiere a la Escuela de Arte Dramático, cuya gestión va a ser transferida -el otro día oí que las transferencias se iban a hacer el 1 de enero-, me gustaría saber cuál va a ser nuestra participación y cómo se va a desarrollar la Escuela de Arte Dramático, porque es importante saber hasta dónde va a llegar -hasta hace muy poco la Escuela de Arte Dramático no disponía de una cátedra de dirección; afortunadamente ya dispone de ella, eso también es importante-.

Por último, señor Viceconsejero, quisiera hablarle de la Oficina de Promoción del Teatro en nuestra Comunidad. Hasta ahora, lo único que tenemos es la Oficina del Cine -que tampoco funciona-, pero me gustaría saber si ustedes pueden contemplar o contemplan, en su visión de lo que es el teatro en nuestra Comunidad, la creación de la oficina de promoción pública del teatro en esta Comunidad.

Telemadrid; la colaboración con Telemadrid para que el teatro sea publicitado, sea promocionado en nuestro canal, y, en vez de dedicar 6.500 millones de pesetas a tres o cuatro programas -que se dice que son de servicio público, y a mí me parece todo lo contrario-, dedicar al servicio público, que es el teatro, que es la danza, que es el cine en nuestra Comunidad, dedicar, repito, una parte de eso: el control de las subvenciones. Terminó ya, señor Presidente, y le agradezco su generosidad.

Estamos recibiendo constantemente, señor Viceconsejero -y sabe usted que eso está tipificado por ley-, quejas de los representantes sindicales de los trabajadores del teatro, de los actores, de los técnicos respecto a que las compañías con subvenciones no pagan a la Seguridad Social o declaran una parte de la Seguridad Social, y no declaran la totalidad; a lo mejor declaran por seis trabajadores y la compañía se compone de ocho, diez, doce y quince personas. Esto es constante; yo sé que los sindicatos lo están denunciando constantemente. No se puede dar subvención -usted lo sabe muy bien, y creo que compartirá este criterio- a quien no cumple con el Estado, con el fisco y a quien no cumple con la Seguridad Social. Yo creo que debemos establecer algún control sobre las subvenciones que se dan, aunque a mi juicio y al juicio de Izquierda Unida -no a mi juicio, sino al juicio colectivo de nuestra representación política- son escasas las subvenciones, es escasa la planificación, y debemos fortalecerlos todos, todos juntos, para ver si conseguimos eso que decíamos antes, empleando las palabras de Berlon

Brech respecto a que el teatro es el último refugio de la palabra, sea un hecho, y podamos tener en Madrid lo que se merece esta Comunidad Autónoma: un teatro tan importante como el de otras Comunidades, o más. Muchas gracias, señor Viceconsejero, por su atención.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Chazarra, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco, en primer lugar, la comparecencia del señor Viceconsejero y las explicaciones y datos que nos ha suministrado, y que, como perfectamente comprenderá, nos han parecido escasos e insatisfactorios en algunos puntos que voy a pasar a detallar.

El tener la oportunidad de utilizar un turno para toma de posición sobre subvenciones y ayudas al teatro, viene muy bien para fijar la posición de nuestro Grupo Parlamentario, para ver qué hacemos con el 'Carro de Tespis' en la Comunidad de Madrid, en los próximos años. Comienzo por decirle -cosa que usted ya sabe perfectamente, porque coincidimos con alguna frecuencia- que asisto con total regularidad y puntualidad a las reuniones del Consejo de Cultura y a las comisiones que allí tienen lugar, y en las que hemos tenido la oportunidad de debatir y de hacer comentarios y reflexiones sobre algunas de las ayudas y líneas que nos ha comentado. Pero en este turno de toma de posición, quiero comentarle que el sector, y muy especialmente el sector de salas alternativas, está no solamente defraudado, sino un poquito soliviantado, muy especialmente con el Ministerio de Educación y Cultura, pero también con algunas de las líneas seguidas por la Comunidad, porque en lugar de alternativas, a lo que se ven impelidos es a sobrevivir. Aquello del 'primum vivere, deinde philosophare', muchas veces ante la ausencia de garantías de supervivencia, están instalados en el 'primum vivere'.

Desde luego, sobre lo que usted nos ha comentado en relación a las distintas líneas, y nos ha detallado la temporalidad y la financiación, la producción, a exhibición y la pervivencia de compañías estables -cuando se dice pervivencia de compañías estables creo que solamente hay que entenderlo desde aquella perspectiva sobre la que hablaba Machado de que "a las palabras de amor les sienta bien su poquito de exageración"-, mi opinión es que con el nivel de las ayudas, la pervivencia de las compañías estables, probablemente, no diera para mucho.

En ese sentido, a mí me gustaría pedirle una reflexión y un estudio detallado sobre el futuro de las

salas alternativas, y lo decía bien el Portavoz de Izquierda Unida, que muchas veces se ven impelidas o se ven obligadas a programar para sobrevivir, perdiendo ese sentido de vanguardia que originariamente tuvieron, y cuya línea estratégica conservan y desearían mantener.

También quisiera comentarle que con respecto a la rehabilitación de teatros tuvimos no hace mucho una comparecencia del señor Consejero, y, en esa comparecencia, el Grupo Parlamentario Socialista solicitó la ampliación del convenio para la rehabilitación de teatros, y nos sentimos satisfechos de que se tuviera en cuenta esta iniciativa y se ampliara en el espacio. Ahora bien, señor Viceconsejero, reflexione un poco sobre las cantidades y lo que es la rehabilitación de teatros en Madrid, la rehabilitación de los teatros de las Corporaciones Locales, y la rehabilitación, o simplemente mejora, de los teatros integrados en la red de teatros, y verá cómo, si estuviéramos hablando de alimentación, tendríamos a una población muy por debajo del nivel mínimo de subsistencia. Es decir, aquí sería absolutamente deseable un incremento, y un incremento sensible.

Por otra parte, también quisiera comentarle que la denominada línea séptima, las ayudas a producciones musicales -lo he dicho varias veces y lo repito una vez más-, para nosotros significaron una decepción, y una decepción de la que tal vez no nos hayamos repuesto en exceso, como fue la desaparición del Festival "Mozart". Fue una mala idea que no tuviera continuidad el Festival "Mozart", y, desde luego, consideramos una frase poco brillante la de que el motivo de la eliminación era que ya se habían estrenado las obras de Mozart y, por tanto, ya era innecesario continuarlo. Pediríamos desde aquí una mayor reflexión sobre el apoyo a las producciones operísticas y a la exhibición de óperas, porque no solamente no se ha avanzado, sino que se ha producido el hueco de la pérdida de un festival o de un ciclo consolidado como era el Festival "Mozart".

También quisiéramos decirle que de la herencia recibida, que forma casi siempre parte del turno de toma de posición del partido Popular, nosotros nos sentimos contentos y satisfechos de haber puesto en marcha una iniciativa de formación y de exhibición como es el Teatro de la Abadía. Coincido con el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida en que no tendría por qué ser una experiencia con un carácter aislado, sino que esta fórmula semipública del Teatro de la Abadía podría, debería y sería conveniente que se extendiera a otras zonas del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría que la siguiente experiencia tuviera lugar en el sur, en algunos de los municipios

del sur de nuestra Comunidad.

Quisiera hacer dos últimas referencias; la primera, referente a que lamento que el Libro Blanco de la Cultura no forme parte ni de la filosofía ni de las prioridades ni, por supuesto, del desarrollo del Consejo de Gobierno. El Libro Blanco de la Cultura fue un diagnóstico; fue un esfuerzo participativo; fue valorado positivamente por el conjunto de los Grupos Parlamentarios en la anterior Legislatura; contiene, junto al diagnóstico, una serie de propuestas de resolución, propuestas de resolución que en su mayoría no se están llevando a cabo y deberían llevarse a cabo.

Finalmente, que el gran déficit o el mayor déficit del teatro público en la Comunidad de Madrid probablemente sea la carencia de infraestructuras. No es de recibo que no esté programada, o por lo menos diseñada, la posibilidad de que la Comunidad de Madrid disponga de un teatro propio para poder realizar su programación como institución pública.

El modelo del Centro de las Artes y de la Cultura en la antigua fábrica de cervezas El Águila es un modelo quebrado, un modelo que ustedes han decidido no continuar; pero, ¿dónde está la infraestructura teatral de la Comunidad de Madrid? ¿Cómo se va a buscar una salida a la situación del Teatro "Albéniz"? ¿No sería bueno, y contarían con nuestro apoyo, que se diseñara y se planificara la adquisición de un teatro propio para la Comunidad de Madrid donde poder llevar a cabo las producciones que, actualmente, se llevan a cabo en un teatro alquilado, como es el Teatro "Albéniz"?

Concluyo, coincidiendo también con el Portavoz de Izquierda Unida, diciendo que para nosotros los contratos-programa con Telemadrid deberían servir para algo. Entendemos que hace años, en Televisión Española, el programa "Estudio 1" fue una buena escuela de iniciación a obras de teatro y nos gustaría que Telemadrid fuera capaz de asumir el reto de dar un poco menos de 'tebasura' y un poco más de cultura, comprometiéndose a incluir en su programación, en una franja horaria distinta, a ser posible, de las tres o las cuatro de la madrugada, representaciones teatrales por aquello de incorporar a nuevos públicos, de crear nuevos públicos y de potenciar y fortalecer el hecho teatral en nuestra Comunidad.

Éstas son las deudas pendientes, señor Viceconsejero; valoramos los esfuerzos, porque nuestro Grupo entiende que cada vez que se desarrolla una línea de subvención y una línea de ayudas se está haciendo algo positivo, aunque sea insuficiente, pero les pediríamos que fueran capaces de orientar su acción en política teatral sobre los puntos que le hemos indicado, incrementando la línea de ayudas y de

subvenciones. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soler por tiempo de diez minutos.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Viceconsejero, nuestro Grupo quiere felicitarle porque, realmente, las nueve vías por medio de las cuales la Comunidad de Madrid está dando un apoyo al teatro son el reflejo de una política sólida que está desarrollando el Consejo de Gobierno en general en la Comunidad de Madrid, y en particular en el mundo de la cultura.

Esto es posible gracias, entre otras cosas, al aumento presupuestario que, realmente, ha disfrutado la cultura en la Comunidad de Madrid: un 30 por ciento más en los presupuestos de cultura es algo que se está notando en todas las acciones que lleva a cabo la propia Consejería y, concretamente, se está notando en las líneas básicas que ha descrito el señor Viceconsejero de lo que es la política teatral de la Consejería de Educación y Cultura.

Nosotros estamos muy contentos y muy satisfechos de lo que supone la colaboración con las compañías estables; las ayudas a la producción; las ayudas a salas alternativas, y en esto sí que nos podríamos sumar, aunque sabemos que los presupuestos no son de chicle, a la posibilidad de que en futuros presupuestos se contemple el incremento de las ayuda a las salas alternativas en función de las necesidades que éstas mismas proponen. Aunque también es cierto, y con esto recojo el comentario que ha hecho el Diputado de Izquierda Unida, señor Marín, en el que se denuncia y se advierte que muchas veces las salas alternativas están justo en el camino de dejar de ser salas alternativas para convertirse en pequeñas salas comerciales. En cualquier caso, son salas en las que hay que valorar un importante trabajo en favor del teatro y tendré que decir que las salas alternativas están haciendo un extraordinario favor a lo que es la cultura en Madrid y hay que tener en cuenta esta labor a la hora de distribuir el presupuesto en el futuro.

Independientemente de ello, felicito a la Consejería porque la política que ha seguido con respecto a las salas alternativas, al margen de que siempre se pedirá más dinero para cualquiera de las acciones en favor de la cultura de la Comunidad de Madrid, es una política acertada que nosotros, por supuesto, apoyamos.

Quiero felicitarle también, por el desarrollo de un plan que ya se había encontrado el Gobierno de Ruiz-Gallardón en la Comunidad de Madrid, es decir,

el Consorcio de Rehabilitación de Teatros, que está haciendo una extraordinaria labor para recuperar, rehabilitar los teatros de Madrid, algo que es absolutamente necesario. Las tres Administraciones se han dado cuenta de que la capital de España, la capital que fue del teatro, y que ahora lo comparte junto con Barcelona, aunque, con la política teatral que se pueda desarrollar en Madrid, quizá vuelva a ser la única capital del teatro, no por querer despreciar las alternativas que ofrecen otras Comunidades Autónomas, sino porque la lengua en la que se explica o se expresa el teatro en Madrid tiene una universalidad que le permite ser capitana de esa vanguardia teatral.

Nosotros creemos que el Plan de Rehabilitación de Teatros es una de las piezas clave para cimentar las infraestructuras teatrales en la Comunidad de Madrid; esa cuestión en la que han hecho tanto hincapié, tanto Izquierda Unida como el Partido Socialista, referida al cuidado de las infraestructuras; uno de los elementos o uno de los instrumentos claves es, precisamente, el Plan de Rehabilitación de Teatros que tan buena labor ha desarrollado en los últimos cuatro años y continúa desarrollando.

Con respecto a las becas de autores teatrales, quiero felicitar a la Consejería, porque es una de las políticas que ayudará al desarrollo de un Plan Integral de Apoyo al Teatro en Madrid, y quiero expresar la preocupación que nos produce el hecho de que estos autores teatrales tengan la posibilidad de estrenar sus obras -en las bases del Premio Lope de Vega figura la posibilidad de estrenar en el teatro del Ayuntamiento de Madrid, el Teatro Español-; es decir, que las becas que se dan a los autores teatrales para la realización de su trabajo y para la expresión de su saber y de su arte, tengan, de alguna manera, cabida en las políticas de la propia Consejería y tengan, en algún momento, la capacidad de estrenar para, así, sacar rentabilidad social, no solamente al apoyo que supone, por parte de la Consejería, al propio autor teatral para mantener vivas las posibilidades de renovación dentro de los autores, sino, también, que esos autores tengan la posibilidad de ver en escena, es decir, que pasen de las musas al teatro, como muchas veces ha dicho nuestro Presidente, y en este caso nunca mejor dicho.

Con respecto a las dudas que han manifestado los dos intervinientes anteriores, referente a la ayuda a las producciones musicales, sinceramente, les pedirían que reflexionaran al respecto, porque, si hay algo que se ha observado en las últimas temporadas teatrales, es que varios de los grandes éxitos, tanto aquellos que ha patrocinado la Comunidad de Madrid o algunos otros que han salido de la iniciativa privada, como "El

hombre de la mancha”, que, actualmente, se está representando en el teatro Lope de Vega, han sido musicales. La capacidad que tiene el musical de atraer nuevos públicos, no la tienen otras manifestaciones teatrales; es decir, al teatro musical va mucha gente que no es habitual del teatro, y que se puede convertir en habitual una vez que ha ido a ver teatro musical.

Yo entiendo que el gran apoyo -o el normal apoyo- que se puede dar desde la Comunidad al teatro musical es algo que no habría que poner en cuestión, sino que habría que animar a la Consejería para que continuara en esta dirección, porque, realmente, es ésta la dirección que puede atraer nuevos públicos y que puede suponer un gran beneficio para el teatro en la Comunidad de Madrid.

Con respecto a la subvenciones nominativas y al magnífico trabajo que se está desarrollando en el Teatro de la Abadía, quiero manifestar, una vez más, nuestra felicitación, tanto a la Consejería como al CEYAC, así como a José Luis Gómez por la dirección que lleva de este importante centro de experimentación teatral, que tan magníficas funciones ha representando, con las que ha deleitado a muchos madrileños, y con las que ha investigado, dentro de los propios textos teatrales clásicos y modernos, nuevas fórmulas para ofrecer al propio público madrileño.

En lo que respecta al tema de la formación, independientemente de las notables aportaciones que está haciendo ahora mismo la Comunidad de Madrid, se ha hecho una reflexión sobre la posible atracción o sobre las posibles nuevas transferencias que va a tener la Comunidad de Madrid, con respecto a la Escuela de Arte Dramático. Creo que todo tiene que ir por su paso, porque, si algo está demostrando la Comunidad de Madrid es que, con las nuevas líneas de actuación que nos ha descrito el Viceconsejero, el teatro es algo importante dentro de la política cultural de la Consejería, y, en el momento en que se produzcan esas transferencias, tenemos la absoluta seguridad de que se va a seguir adelante también en esa dirección.

Por lo tanto, y visto que las cuestiones, los peros o las críticas que se podían hacer desde la oposición a la política teatral, eran casi, casi, cuestiones de matiz o de cantidad, y no de grandes cantidades, más que de las líneas de actuación general que se están llevando, por parte de la Comunidad, que, por otra parte, buena parte de ellas rescatan líneas que ya se habían iniciado con anterioridad por Gobiernos de la izquierda de la Comunidad de Madrid, y que han seguido adelante con el Gobierno de centro del Partido Popular; nosotros entendemos que estas mismas críticas, que no son de gran calado, ni tienden a una descalificación global, son una de las demostraciones de que la política, con respecto al teatro en la

Comunidad de Madrid, es una política de vanguardia, es una política progresista y es una política que, realmente, tiene poco de criticable y mucho de sumar y ayudar a que, con nuevas ideas y con nuevos proyectos -y quizá en el futuro y en próximos ejercicios presupuestarios, con un poco más de dinero para algunos proyectos-, entendemos y son líneas de actuación, es una política global muy encomiable, que es uno de los éxitos que podrá exhibir en el futuro el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y la propia Comunidad como institución.

Un pero final, nada más. Respecto a las ayudas a la producción, en los proyectos de selección se tienen normalmente los mismos criterios de selección que para las salas alternativas. Yo entiendo que las ayudas a la producción, como son compañías de teatro comerciales y que tienen cierta solidez, habría que tenerlo en cuenta y objetivar al máximo posible estas ayudas. Mientras que en las salas alternativas -entiendo- hay cierto carácter subjetivo a la hora de distribuir los fondos, porque hay mucho de experimental en los proyectos que proponen, cuanto más objetivos sean los criterios mediante los cuales se distribuyen esas subvenciones, y queden menos al criterio de personas concretas y más al criterio de hechos concretos, mejor. No me atrevo a expresar o a especificar estrictamente cómo se debía hacer, pero las ayudas a la producción, cuanto más objetivas sean tanto menos críticas existirán, mientras que en las salas alternativas todo el mundo entenderá que el elemento subjetivo tiene un valor y una entrada muy razonable. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE:** Gracias, señor Soler. Tiene la palabra el señor Viceconsejero para contestar a los Grupos Parlamentarios.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Vázquez Gómez): Muchas gracias, por las aportaciones de los otros Grupos Parlamentarios, de las que hemos tomado buena nota; intentaremos, evidentemente, que puedan utilizarse para mejorar la situación del teatro en la Comunidad de Madrid, en la que todos estamos de acuerdo.

Yo, como valoración global, partiría de una cierta queja respecto a que la situación del teatro no es óptima, incluso el señor Marín ha hablado de pavor al futuro -creo que utilizó esa expresión-; sin embargo, él mismo ha reconocido que uno de los pocos indicadores fiables de la salud de una actividad, como el teatro, es el número de espectadores, que ha crecido; el hecho de que alguna sala de cine -usted sabe mejor que yo, que hace algunas décadas se pensó en que el cine acababa

con el teatro-, se transforme en teatro, indica que la salud del tetro no está tan mal.

Yo creo que la crisis del teatro existe desde los griegos. Evidentemente, no es una situación óptima, pero yo creo que debemos felicitarlos de que la tendencia no es a la baja, sino todo lo contrario, ya que aparecen nuevas actividades con los teatros musicales; no obstante, a mí me gustaría transmitir al ámbito de la comunidad teatral el mensaje de que el futuro no es un futuro negro, ni mucho menos hay que tener pavor, sino que la voluntad de la Consejería es incrementar esas líneas. Quizás, en alguna línea que se ha abierto no se haya alcanzado el éxito completo, pero eso forma parte, evidentemente, de cualquier planteamiento, que hay que experimentar y ver; tomo buena nota de alguna de las aportaciones que han hecho los Grupos Parlamentarios, que mejoran eso, pero, evidentemente, creo que hay que reconocer al CEYAC la capacidad imaginativa que está teniendo para abrir nuevas vías, que son todavía pequeñas, que son cortas, pero que establecen una política.

Varias veces se ha hablado del tema de los estrenos de las obras; evidentemente, habrá que pensar en eso, pero habrá que empezar por lo primero. Si no tenemos proyectos teatrales de autores, es muy difícil estrenar lo que no se tiene; ahora puede ser que tengamos proyectos teatrales que no se estrenen, pero es la segunda fase. O sea, que en esa valoración global yo creo que coincidimos todos; y sí quisiera quitar cualquier atisbo de titubeo o de duda en relación con la situación del futuro del teatro en Madrid; todo lo contrario: estamos en la línea de convertir Madrid en la capital del teatro de la nación y en una de las capitales del teatro, si es posible, de Europa.

En el plazo de que dispongo sería imposible contestar a todas las preguntas que se me han ido formulando, pero sí me gustaría referirme, si SS.SS. me lo permiten, a lo que considero más importante o que ha aparecido en las intervenciones de los tres Grupos Parlamentarios. Empezaré por las salas alternativas, a las que se ha referido don Fernando Marín. Las salas alternativas están pasando una situación difícil por muchos motivos, y el CEYAC está trabajando en relación con ellas, y ustedes lo saben puesto que, recientemente, he tenido ocasión de exponer el pensamiento de la Consejería a la coordinadora; con esto, vamos a trabajar en tres líneas: en primer lugar, van a seguir pudiendo participar en las dos convocatorias que quedan del Consorcio de Rehabilitación de Teatros, que puede terminar con algún tipo de ayudas que esas salas siguen recibiendo destinadas a seguridad, a equipamiento, y, por tanto, van a tener ahí una aportación en relación con los demás teatros de la Comunidad, pero van a poder

participar; tienen todavía dos convocatorias más, con lo cual yo creo que se podrá impulsar lo que es la infraestructura y el equipamiento, así como algunos problemas de seguridad, a los que se ha dedicado buena parte del dinero del Consorcio.

En segundo lugar, intentaremos que el presupuesto del próximo año, es decir, esos 30 millones, se incremente, puesto que el problema de las salas alternativas no es la infraestructura de equipamiento, sino el sostenimiento, y, por tanto, necesitan una cantidad que les permita funcionar y que impida que se transformen en salas comerciales, como han dicho los tres Portavoces, porque, evidentemente, habríamos modificado la propia naturaleza de las salas.

Y hay una tercera línea, a la que ninguno de los Grupos ha aludido, pero que yo tengo que plantear aquí, puesto que es un problema real. No sé si SS.SS. están informados de que la Generalidad de Cataluña ha interpuesto un recurso de incompetencia a la Administración del Estado en relación con la convocatoria de subvenciones para el libro; ahí hay una sentencia del Tribunal Constitucional, y ahora ha interpuesto recurso de incompetencia en relación con las subvenciones en el campo del teatro. La sentencia del Constitucional, la que existe en relación con el libro, si se llega al procedimiento negociado, me imagino que será paralelo en relación con las subvenciones a las salas de teatro, el Estado puede o no conceder subvenciones, pero, si las concede, tiene que territorializarlas.

Por otro lado, debo decir a SS.SS. que la Comunidad ya ha planteado al Ministerio de Cultura, de momento verbalmente, pero con toda seriedad, que, evidentemente, una de las alternativas que tiene es eliminar esas subvenciones; no sería adecuado, y, por tanto, lo que procede es que territorialice esas subvenciones o transfiera las cantidades que venían dedicando las salas alternativas a las Comunidades. La Comunidad de Madrid será una parte importante; los criterios pueden ser múltiples, pero uno de los más objetivos es el número de salas, y, por tanto, tienen un problema, y le puedo decir a SS.SS. que ya estamos trabajando con el Ministerio para que esa partida que venía dedicando a la ayuda de estas salas, o se modifica el tipo de convocatoria territorializando las subvenciones, o se transfieren las cantidades correspondientes a las Comunidades, y vamos a reclamar exactamente lo mismo que en Cataluña.

El señor Marín también ha aludido a las críticas de algunas de las subvenciones, sobre todo en la primera línea. Pues bien, yo tengo que decirle que todo lo que se está haciendo en el ámbito del CEYAC, en las distintas actividades, en las comisiones creadas en el Consejo General de Cultura de la Comunidad de

Madrid está actuando, y si alguna característica pretendemos establecer en la gestión del CEYAC es la transparencia; los representantes de los tres Grupos Parlamentarios están en todas las comisiones, y también en la comisión de teatro; no daré los nombres, pero los tres Portavoces están justamente ahí; participan en la elaboración de las convocatorias, y, evidentemente, se hace con absoluta transparencia; están representados no ya los afectados, sino los propios Grupos Parlamentarios, que participan, como usted sabe, en las comisiones que elaboran las subvenciones y que, evidentemente, son informados también. Tomo buena nota para insistir en que los beneficiarios de estas ayudas cumplan las obligaciones legales de tipo fiscal y en relación con la Seguridad Social, y, si hay algún problema, se corregirá inmediatamente, porque eso vulnera la ley, como usted ha recordado perfectamente.

Y hablaré de un tercer tema, que también ha salido en la intervención de los tres Grupos Parlamentarios: el tema de formación. Quizá, por propia deformación profesional en el caso del Viceconsejero que les habla, yo estoy convencido de que la mayoría de los problemas en el ámbito de la cultura, en el ámbito del saber, en el ámbito del conocer, ya que vamos a una sociedad del conocimiento, se plantean y se resuelven en los niveles de formación inicial. Usted ha aludido, sin que yo hiciera referencia, a unas cantidades pequeñas de 5 millones de pesetas de la Dirección General de Educación para promover el teatro; usted sabe perfectamente que todavía no tenemos competencias en materia de educación no universitaria, y, por tanto, no podemos establecer esas estrategias ahí; pero tengan la seguridad SS.SS. de que, en cuanto tengamos asumidos los traspasos en materia de educación no universitaria, procuraremos, justamente desde la escuela, desde el colegio y desde el instituto, realizar una labor de formación, para la que no se requieren cantidades enormes, ya que con 5 millones se han movilizad 60 ó 70 centros de enseñanza. Es decir, justamente hay que llevar a cabo estrategias adecuadas. Si conseguimos que los jóvenes dejen de ser teleadictos, y, en vez de la televisión, que me parece que es el enemigo -entre comillas- del teatro, conseguimos en las edades infantiles y en la juventud crear hábitos de teatro, habremos resuelto el problema de fondo, porque, si no tenemos espectadores, por mucho que hagamos, será difícil; y ahí va a haber una labor importante. En ese sentido, no solamente la formación de espectadores, sino la formación del propio sector. Yo celebro que los tres Grupos se hayan felicitado del trabajo que se viene realizando en la Abadía, y permítanme, aunque no es mi modo de actuar, ni

seguramente me corresponde, decirles que era un proyecto que esta Administración se encontró; es un proyecto que, realmente, se ha consolidado con esta Administración. Los que conozcan la técnica presupuestaria saben que es muy distinto que existan convenios de actividades concretas, y otra cosa es una subvención nominativa. El Teatro de la Abadía, como usted sabe, en el presupuesto del 97 y del 98 tiene una subvención nominativa de 100 millones, que no tenía antes, sino que era un convenio que había que regular; en ese sentido, yo creo que debe reconocer que el proyecto era interesante, bien diseñado, pero que ha sido esta Administración quien lo ha consolidado presupuestariamente, de una manera definitiva, sin perjuicio de que la cantidad sea o no la adecuada, pero no se trata de una situación enormemente difícil de un convenio en función de la programación que se iba a hacer. Me parece que es un proyecto realmente muy importante para la mejora del nivel y de la calidad del mundo del teatro, y, en ese sentido, me felicito de que todos los Grupos hayan aludido a ello.

En relación con el Centro Dramático de la Comunidad, debo decir a los que se han interesado por ello que tuve la oportunidad de acompañar a la Ministra de Educación a la inauguración oficial, y tenemos allí un centro importante, que yo lo veo no sólo desde la visión de teatro, como lo han visto algunos de los Diputados que han intervenido, sino como algo que nos puede ayudar en la labor de creación de una cultura teatral en el ámbito del sistema educativo no universitario; es decir, como colaboración, que por allí pasen otros centros, etcétera. Es un excelente instrumento, no solamente físico -es un estupendo edificio, que usted conocerá perfectamente-, sino que hay una larga tradición, y yo creo que puede ser un instrumento que permitirá mejorar y consolidar la actividad teatral en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Viceconsejero. Se abre un turno especial para formular escuetas preguntas. Tiene la palabra el señor Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO:** Gracias, señor Presidente; le felicito por su expresión de escuetas preguntas; me parece correcto, lo que pasa es que ya sabe usted que, desafortunadamente, los Diputados solemos hacer poco caso de lo de "escuetas preguntas".

Solamente quería aclarar dos cosas: por un lado, no compartimos la opinión del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular de que sólo son líneas de matiz o de un poco de aumento de presupuesto, y, por otro, en cuanto a que se hace una política de

vanguardia, evidentemente, no estamos de acuerdo. No se hace una política de vanguardia; se hace una política de continuismo, simplemente. Yo creo que la política de vanguardia -y tampoco me gusta llamar de vanguardia a la política teatral que se pueda hacer dentro de la Comunidad de Madrid- pasa fundamentalmente por contenedores, que no tenemos; por formación, que poco dinero se dedica a la formación. Tampoco hay una política de planificación para la formación, que sería importante, por lo menos a medio plazo. Cada vez que yo hablo de planificación, algunas personas se llevan las manos a la cabeza, pero la planificación no es mala para nada; es simplemente pensar cómo se va a actuar de aquí a un cierto tiempo. Eso nos falta, y es importante saberlo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, este turno no es para reabrir de nuevo el debate, sino para solicitar aclaraciones o formular preguntas. Le ruego se atenga a este criterio.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Sí, señor Presidente, voy a formular una pregunta concisa referente a las subvenciones que el INAEM da a las compañías de teatro de la Comunidad de Madrid, que en este momento, según tengo entendido, las da sólo para giras. ¿Se territorializarían o se transferirían a la Comunidad de Madrid esas subvenciones? De acuerdo con la petición que hace el Gobierno de la Generalidad respecto a cuestionar cualquier política de subvenciones del Ministerio de Educación y Cultura hacia cualquier actividad cultural, no solamente la del teatro, ¿serían transferidos los teatros de que dispone en este momento el Ministerio de Educación y Cultura, el INAEM: Centro Dramático Nacional, Compañía de Teatro Clásico, Teatro de La Zarzuela, etcétera.? Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra el señor Soler-Espiauba.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señor Presidente. Intervengo porque el señor Marín me ha aludido en su intervención anterior, aunque seguramente podríamos ponernos de acuerdo en muchas de las medidas que proclama y que a nosotros no nos parece, en absoluto, que se deben desechar; pero creo que si por algo se ha caracterizado este Gobierno es por tener en cuenta todas las aportaciones que ha habido de anteriores Gobiernos, y, en ese sentido, ha habido una política continuista. En cuanto a las novedades de aportación, no sólo en cantidad, sino en apoyo directo al teatro, al margen de los festivales, al margen del Festival de Otoño, estamos

hablando de un presupuesto de 600 ó 700 millones, repartido en las nueve líneas que ha descrito el Consejero.

Creo que, aunque sólo sea eso, se ha progresado en cantidad, pero creo que también se ha progresado en calidad: la explicación que ha dado el propio Viceconsejero de la situación en la que se encontraba la Abadía en ejercicios anteriores y la nueva situación presupuestaria en que se encuentra ahora nos hace tener en cuenta que se ha progresado. El apoyo al teatro musical, que no se contemplaba antes y que ahora se contempla con una cantidad aceptable -siempre podremos pedir más, pero de momento es aceptable-; no lo había antes y sí lo hay ahora.

Es labor de la oposición cuestionar todas estas cosas, pero, realmente, las críticas de fondo no están en algo que la Consejería no haga, sino en algo que seguramente podrá hacer en el futuro, cuando vayamos avanzando en el tiempo y nos vayan transfiriendo las competencias que lo hagan posible. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Siento mucho que se utilicen estos turnos para esto; esperemos que para otra vez aprendamos de ello. Señor Viceconsejero, tiene la palabra para contestar a las preguntas de los Diputados.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Vázquez Gómez): Don Fernando Marín ha planteado algo más de lo que había planteado yo; yo me he referido exclusivamente a que hay una sentencia en relación a las subvenciones para libros y que la Generalidad ha presentado un recurso de incompetencia con motivo de las subvenciones a las actividades a las salas alternativas. usted ha planteado un problema general de modelo cultural que, evidentemente, nos llevaría muy lejos.

Hay que ser conscientes de que, cuando se habla de teatro público y otras cosas públicas, Madrid también es la capital del Estado, y, por tanto, el Estado tiene competencia directamente y no se puede comparar cuando hay un problema.

Sin meterme ahora en camisa de once varas en relación con ese problema, que es nada menos que el modelo cultural del Estado y la Comunidad de Madrid, sí quiero hacer una matización: teatro público y también del Estado.

Como el tema concreto que ahora interesa y la pregunta que se ha formulado es sobre salas alternativas, le debo anunciar que estamos en conversaciones para resolver ese problema de la única manera que se puede resolver: un convenio a tres

bandas; un convenio entre el Ministerio, la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid para abordar ese problema, que es la única fórmula satisfactoria, sin meternos en problemas que sabe Dios el tiempo que nos llevaría resolverlos. La única manera es que nos sentemos las tres Administraciones para que, por vía del convenio, se resuelva el problema de la financiación del Estado a las actividades teatrales en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Viceconsejero. Agradecemos su comparecencia en esta Comisión y las informaciones que nos ha aportado. Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, del Sr. Director General de Investigación para informar sobre la participación de su Dirección General en el Proyecto de Estrategia Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica, (ERICIT).
C 43/98 R. 592 (IV)

Para sustanciar la solicitud de comparecencia, tiene la palabra don Luis Gutiérrez-Vierna.

El Sr. **GUTIÉRREZ-VIERNAS ESPADAS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Director General, buenos días, sea usted bienvenido; agradecemos su presencia hoy aquí entre nosotros. El motivo de esta petición de comparecencia, señor Presidente, Señorías, se basa en dos razones: una de tipo genérico, que, como declaración del Grupo Parlamentario en nombre del cual hablo, tengo interés en dejar constancia en el Diario de Sesiones, y otra más específica y propia del motivo de la comparecencia. La de carácter genérico porque hace tan sólo unos días, Señorías, aprobábamos por unanimidad la llamada "Ley de la Ciencia", y todos los Grupos coincidíamos en que era una buena ley. Además, recuerdo, la intervención, por ejemplo, de la señora Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y decía más; decía: es una buena ley, pero ahora es muy importante qué aplicación vamos a hacer de ella, que su aplicación sea la correcta, la adecuada, y que se convierta en una ley realmente eficaz. Efectivamente, es un principio que yo creo que compartimos todos los Grupos Parlamentarios; por supuesto, lo hace el Grupo Parlamentario Popular, que, consciente de que esta Cámara no tiene solamente una capacidad legislativa, de crear normas, sino también de control, será la primera interesada en que esas buenas leyes sean aplicadas de manera eficaz y correcta.

Por este motivo, no solamente es una

declaración de principios que quede en buenas palabras, sino que el Grupo Parlamentario Popular quiere actuar con hechos, y por eso hoy lo hace pidiendo la comparecencia del señor Director General de Investigación, a propósito de uno de los primeros proyectos de investigación que nacen, que se han desarrollado y que se está ejecutando en este momento, bajo el paraguas y la vigencia de la nueva ley. Bien es verdad que, aunque es en cumplimiento de esta ley, todos sabemos que es un trabajo, porque un programa de investigación de esta envergadura no se puede improvisar en unos días, que se ha iniciado en paralelo con la ley; también es verdad que el equipo que lo ha iniciado, el equipo de la Dirección General de Investigación, naturalmente, como autores de la ley, conocía perfectamente en qué parámetros tenía que trabajar; por lo tanto, hemos de entender el proyecto ERICIT como el primer proyecto en cumplimiento de esa ley en vigor.

La segunda razón por la cual pedimos la comparecencia del señor Director General, es porque todos hemos recibido este libro, editado por la Dirección General de Investigación, donde, de una manera comprensiva -es de agradecer ese esfuerzo, que también es un mandato de la ley, de acercar la investigación científica y la innovación tecnológica, para que el ciudadano sea consciente de que el desarrollo de ésta y su financiación trae riqueza, trae empleo, trae mejora del nivel de vida de los ciudadanos- y con un sentido pedagógico, se recoge tanto el enfoque metodológico como el cronograma de actividades, que hace fácil su comprensión.

Yo creo que esta Cámara no se debe de quedar ahí, en la lectura de este libro, sino que nos parecía -al Grupo Parlamentario Popular- conveniente pedir la comparecencia del señor Director General, para que profundizara y nos explicara con más detalle este proyecto. Nada más, señor Presidente. Éstos son los motivos de nuestra petición de comparecencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Para contestar, y por tiempo de quince minutos, tiene la palabra el señor Rubia, Director General de Investigación.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN** (Rubia Vila): Gracias, señor Presidente. Señorías, quisiera, en primer lugar, y con permiso de la Presidencia, agradecer a todos los Grupos Parlamentarios, en nombre del señor Consejero y en el mío propio, la reciente aprobación por unanimidad de la Ley de Fomento de la Investigación Científica y la Innovación Tecnológica, que es un hecho de gran importancia para nuestra Comunidad y

por el cual deberíamos de felicitarnos todos.

Comparezco ante ustedes, Señorías, con la tarea de explicar en qué consiste el Programa Regional, llamado ERICIT. Como ustedes saben, la ciencia y la tecnología son componentes básicos de la actividad humana que adquieren cada día mayor relevancia; permiten, además, a las Administraciones, a los Gobiernos, dar respuesta a las demandas económicas, sociales y culturales, y es por eso por lo que el apoyo a la investigación científica y el desarrollo tecnológico se ha convertido en los países más desarrollados en una parte esencial de las políticas públicas; vemos en la prensa, a diario, el apoyo que Estados Unidos y Japón han dedicado, concretamente este año, a las inversiones en este tema tan importante para la sociedad.

¿Qué ocurre a nivel europeo? A nivel europeo tenemos el hecho de que, aun disponiendo de una investigación de altísimo nivel, sin embargo, esta investigación no se traduce en beneficios económicos ni en transferencia de tecnología que sirva para que podamos competir con los otros dos gigantes económicos que antes he mencionado. A esto se le ha llamado la paradoja europea. Si esto es cierto en Europa, todavía lo es más en la Comunidad de Madrid.

Les voy a dar algunos datos que me parecen importantes, que, además, hacen de Madrid un centro de investigación de primer nivel. Existen en nuestra Comunidad 11 universidades -la duodécima acaba de ser aprobada por el Consejo de Universidades-; 37 centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; organismos públicos de investigación tan importantes como el CIEMAT, CEDEX, Instituto de Salud "Carlos III", el INTA o el INIA; una buena parte de las empresas más innovadoras del país; el 28,6 por ciento de los investigadores públicos; el 42,8 por ciento de los investigadores de empresas y el 31,2 por ciento de la producción científica nacional. Es decir, que es la única región española que posee un inversión en investigación y desarrollo superior a la media europea. Pues bien, todo esto hay que mantenerlo, hay que fomentarlo y desarrollarlo; la prosperidad de nuestra Comunidad depende del apoyo y explotación de estos inmensos recursos que acabo de mencionar.

Sin embargo, por el otro lado, nos encontramos con una falta de articulación del sistema de ciencia, tecnología, empresa y sociedad por una escasa y decreciente inversión privada a partir de los años 90, y por una pérdida relativa de relevancia de la Comunidad de Madrid con respecto a otras Comunidades en el sistema nacional de investigación. Por tanto, esto nos obliga a defender y promocionar la investigación en nuestra Comunidad, y nos obliga también a atacar este problema que es europeo, que no solamente es

español, de la dificultad de la transferencia de tecnología al sector productivo, a pesar del aumento considerable que la investigación ha experimentado en los últimos veinte años en el país. La disminución, por ejemplo, de la inversión privada es de un 18 por ciento desde el año 90 hasta el año 93; sin embargo, al mismo tiempo, han aumentado los fondos de desarrollo europeo y se ha potenciado, mediante estos fondos, la actividad investigadora de muchos centros.

Por tanto, es absolutamente imprescindible articular este sistema de ciencia, tecnología, empresa y sociedad; un sistema en donde la ciencia y la tecnología van unidas a un desarrollo tecnológico que va a permitir que la empresa aumente, por innovación tecnológica, su competitividad en el mercado, crezca y, de esta manera, poder aumentar también el empleo en nuestra Región.

Pues bien, para esto está diseñado el programa ERICIT, que no es otra cosa que la traducción al castellano del programa "Regional Innovation Transfer Technology Strategy" que se ha concedido, por parte de la Unión Europea a varias regiones europeas; Madrid, en el año 95, compitió con otras para conseguir este programa. Por tanto, es un programa cofinanciando por la Unión Europea, al que la Comunidad de Madrid solamente aporta el 50 por ciento de los gastos. Por tanto, se realiza en estrecha colaboración con la Dirección General XIII, con sede en Luxemburgo, y pretende crear un profundo debate regional entre todos los agentes del sistema de innovación y desarrollo de la región: por una parte, los investigadores agrupados en las universidades públicas y en centros públicos de investigación; por otra parte, la Administración y, en tercer lugar, la empresa privada, para de esta manera fomentar y promocionar la cultura de la innovación en la sociedad madrileña; pretende mejorar la transferencia de tecnología y, como he dicho antes, el aumento de la competitividad de las empresas, que generen mayor riqueza, para que, al crecer, también generen, a su vez, mayor empleo. Por otra parte, ERICIT pretende también incorporar a la Comunidad de Madrid a los ejes de la política europea en temas de innovación, articulando, como he dicho antes, el sistema y mejorando la oferta y demanda tecnológica dentro de la región.

Creo que con esta introducción he dicho prácticamente lo más importante de este programa, y ahora estoy a su disposición por si quieren realizar alguna pregunta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz Reig por tiempo de diez minutos.

El Sr. **RUIZ REIG**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar las gracias al señor Director General por la información que nos ha dado. Yo creo que la petición de comparecencia del Grupo Popular es oportuno, pero a mi Grupo le parece que hubiera sido conveniente que la iniciativa hubiera surgido de la propia Consejería. Por razones obvias, cualquier propuesta de programación que se pretende discutir, informar o trasladar al conjunto, no solamente de los agentes sociales, sino también de los Grupos Parlamentarios, tendría que haber sido solicitada por la propia Consejería -es una opinión; no tiene mayor importancia, pero queremos dejar constancia de ella-; no creemos que pase nada si, en los temas de investigación, o cualquier otro tipo de asunto que tenga interés para todos, la iniciativa parte del Gobierno; no esperen a que les llamemos; cuando tengan una iniciativa en temas de investigación, sería conveniente que la petición de comparecencia fuera suya, y así tendríamos antes la información y los proyectos sobre los que se está trabajando. Yo creo que ése es un buen mecanismo de comunicación con esta Asamblea.

En segundo lugar, quiero decir que a mí me alegra que, efectivamente, la Comunidad de Madrid, el Gobierno regional, se haya planteado adecuar, como no podía ser de otra forma, un programa europeo al ámbito regional. Probablemente, lo que está ocurriendo con la investigación en nuestro país tenga mucho que ver con lo que aconteció este fin de semana -si no recuerdo mal, se realizó el viernes-: un debate sobre la investigación, que tiene, podríamos decir, tres ejes fundamentales: uno de ellos, los recursos; otro, la falta de adecuación al nuevo modelo, que existe en la práctica, de articulación del Estado, que creo que está todavía -y la Ley de Ciencia lo pone en evidencia, y positivamente, porque hemos visto en el debate que hay que ir a un modelo de articulación de otro tipo- iniciándose, y, naturalmente, el problema del ámbito europeo en los temas de investigación, donde, lógicamente, los parámetros nacionales de competición no valen, sino que deben ser los de competitividad en la investigación.

Por si no lo conocen, les voy a mostrar esta fotografía, porque es bastante gráfica en cuanto a reivindicación de lo que supone pedir lo que el primer elemento clave de la investigación viene reivindicando: el 2 por ciento del Producto Interior Bruto para investigación. Yo creo que es un artículo francamente bueno, tanto por lo escueto como por lo bien armada que está la reivindicación. En España -dice el artículo-, se destina solamente el 0,85 por ciento a investigación; yo recuerdo que en alguna intervención se hablaba del 0,9; es igual, ya que, prácticamente, significa que estamos bastante más alejados de lo que

se podía pensar a estas alturas del siglo XX en cuanto al gasto en investigación. Naturalmente, la media en Madrid está por encima de la media nacional, pero esto no es por méritos propios, sino por razones obvias de la conformación del modelo de Estado que hemos tenido en nuestro país; en Madrid estaban todas las sedes de las grandes empresas; los centros de investigación nacional, etcétera. Es un punto de partida muy positivo, al que hay que adecuar, precisamente, la estructura de investigación nueva, que yo he denominado "de nuevo modelo de Estado", porque es verdad que incide sobre ello, y mucho.

En cuanto al segundo elemento, yo creo que tiene que ver con esta propuesta de apoyo regional. Estamos a la espera de una evaluación del II Plan; sería bueno que ese debate que ha realizado, a nivel nacional, una Fundación como Cotec permitiera un debate que, a través de la evaluación y las propuestas que salieran de ese análisis de la investigación en nuestra región, en nuestro país, nos facilitara un III Plan que tuviera incorporadas ese tipo de reflexiones. Yo creo que ahí, por nuestra parte, siempre hubo la pretensión de que, no solamente compartiéramos el diagnóstico, sino que fuéramos capaces de avanzar en lo que podría ser la nueva armazón de la actividad científica en la Comunidad de Madrid, con dos elementos que han venido siendo obviados y que, afortunadamente, en el último momento, recoge la "Ley de Ciencia": no hay posibilidades de investigación separada de las demandas sociales y, por lo tanto, de la estructura social en la que debe sostenerse cualquier investigación. Yo creo que esto, incluso, se pone de manifiesto en las declaraciones de cualquier investigador que ha vuelto de Estados Unidos: la sociedad que invierte en investigación también fija cuáles son sus prioridades para investigar. No podemos pensar en una investigación aislada del medio social; eso es lo que la hace más vulnerable; eso es lo que hace que no se entienda la labor de investigación y que, además, la sociedad no coordine el esfuerzo para que se beneficie de esa inversión necesaria para sacar adelante la investigación. Yo creo que ése es un tema en el que hay que poner el acento; no ha hecho referencia a ello, aunque aquí aparece una estructura de información inicial suficiente, pero sería bueno que desde la Consejería se hiciera un esfuerzo especial para informar a la estructura social, para que se sepa de qué va, qué tipo de objetivos se plantean, cómo se hace, qué tipo de ayudas hay, porque, aunque ya sabemos que son al 50 por ciento, hay que ver cómo se dirigen.

Por otro lado, hay una cosa que comprenderá que no nos guste, y, digo comprenderá, porque lo venimos reiterando. Aquí se dice que la gestión será

llevada a cabo por una unidad de gestión, formada por la Consejería y una consultora adjudicataria por concurso. Sinceramente, no nos parece el mejor método; no voy a abrir un debate sobre público o privado, puesto que ése no es el objeto de este asunto. El objeto de este asunto es que creo, como he dicho antes, que en la región de Madrid, en la Comunidad de Madrid hay experiencia suficiente en investigación para que el tema de gestión y seguimiento de los planes no necesite de ese tipo de mecanismos. Comprendo que la estructura actual de su Dirección General es muy escueta, muy austera, muy simple -como quiera decirse-, administrativamente, tiene poco desarrollo; pero creo que, cuando se produzcan las transferencias de Educación, se va a llevar a cabo una remodelación de toda la Consejería de Educación y Cultura y, por supuesto, de la Dirección General de Investigación, y eso va a obligar necesariamente a replantearse el tema. Yo creo que el método de acudir a consultoras que aquí se plantea no es bueno; si se piensa en él como algo transitorio, podría ser entendido, pero, como mecanismo habitual, nos parecería un error político grave.

Por último, yo creo que, en el horizonte de los planes referidos a investigación en el marco europeo, puesto que hay un plan europeo que también finaliza, no estaría mal que la Consejería se planteara una evaluación de qué incidencia ha tenido en la Comunidad de Madrid, al objeto de que, cuando abordemos el Plan Regional, tuviéramos la valoración de la propia Consejería y pudiéramos, por lo tanto, trabar un debate con todos los elementos unidos. Yo no quisiera extenderme demasiado, porque supongo que la presentación será una invitación a hacer un seguimiento del Plan y, por lo tanto, espero que nos proponga que ese seguimiento se haga con participación de los Grupos Parlamentarios aquí presentes. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Carmen Ferrero.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer al señor Director General su presencia aquí esta mañana, y esta vez el agradecimiento tiene que ser doble, no sólo porque ha venido a informarnos, sino porque ha tenido que esperar más de lo razonable, debido a un cambio en el Orden del Día solicitado por este Grupo. Por tanto, muchas gracias de nuevo, señor Director General.

Hemos escuchado con atención la exposición que ha hecho usted, porque, realmente, nos parece muy interesante, y, en este sentido, también agradecemos al

Grupo Parlamentario Popular la iniciativa de pedir su comparecencia en esta Comisión. Lo que pasa es que no hemos podido más que echar un vistazo a la documentación que se nos ha entregado; nos parece interesante, pero nos habría gustado tenerla antes para poder realizar una intervención más amplia, una vez estudiada la misma. En cualquier caso, no nos parece que éste sea un tema grave, porque vamos a tener ocasión de examinarla detenidamente, y, en ese momento, le pediremos a usted las aclaraciones que creamos conveniente, a las que, supongo, nos va a responder, como siempre, amablemente.

El señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular hacía alusión a la aprobación de la Ley de la Ciencia, hace solamente 15 días. A esta Diputada, personalmente, aunque supongo que habrá razones que lo justifiquen, le sorprendió que justamente el señor Director General no estuviese en el Pleno para oír el debate; un debate que en opinión de este Grupo, fue rico, a pesar -digo a pesar, porque parece que los debates sólo son interesantes cuando no estamos de acuerdo- de que en este debate estábamos de acuerdo; la Ley nos había parecido buena desde el principio, y habíamos hecho algunas enmiendas que también nos fueron aceptadas por el Grupo Parlamentario Popular.

En este sentido, lo que a nosotros más nos preocupa -y es algo a lo que también ha hecho alusión el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular esta mañana aquí, ahora tenemos un instrumento que nos parece bueno, aunque no damos un cheque en blanco- es saber y ver cómo se va a utilizar este instrumento, justamente, para aquello que tiene que ser utilizado, y que es fundamental: para incentivar a los investigadores, y para promocionar la investigación y la tecnología en la Comunidad de Madrid, porque todos somos muy conscientes de que estamos en una Comunidad con un gran potencial investigador, tanto en recursos humanos, propios de las Administraciones Públicas, como también de las empresas, y, sin embargo, hasta ahora no ha dado el resultado apetecido, sobre todo en lo que tiene que ver con la empresa privada. Esperamos que la Ley sea justamente el motor que impulse a mejorar y aumentar la investigación, también desde la empresa privada, pero en perfecta coordinación con lo público.

Por tanto, en esta línea de trabajo van a contar, desde luego, con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista. Como muy bien sabe el señor Director General, a nosotros los temas de investigación nos interesan mucho; nos los estudiamos y hacemos un seguimiento y, desde luego, lo hemos hecho hasta ahora, y a partir de ahora con mayor razón, dado que hay una ley que es un marco, como ya dijimos en el

Pleno, del que se pueden colgar suficiente número de perchas para que en Madrid se aumente, no solamente las dotaciones económicas, que, ciertamente, son necesarias, sino para seguir en una línea de trabajo, que a nosotros nos parece adecuada. En bastante medida se aprovecha la experiencia anterior, y ahora es necesario un nuevo impulso; desde luego, no nos parece que ésta sea la realidad a nivel del Estado, aunque sí a nivel de Madrid, y por eso lo valoramos positivamente; votamos a favor de la Ley, y vamos a estar en una actitud de expectación positiva para que la Ley se desarrolle, y para que la Ley sirva para los objetivos que ha sido creada.

Nada más por hoy, señor Director General, sino agradecerle las explicaciones que nos ha dado aquí esta mañana, y, desde luego, emplazarle también para una futura comparecencia, una vez que nos hayamos estudiado la documentación, analizado más la exposición que ha hecho aquí esta mañana, y comience la puesta en marcha de la Ley recientemente aprobada. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Luis Gutiérrez-Vierna.

El Sr. **GUTIÉRREZ-VIERNAS ESPADA**: Muchas gracias, señor Presidente. Del uso de la palabra de las personas que me han precedido, ya se han planteado cosas enormemente interesantes, que harían nuevamente un debate, como se ha dicho aquí, tan interesante como el que hubo con ocasión de la aprobación de la Ley, y, además, algunas de las intervenciones previas, incluso, me sugieren alguna pregunta para el señor Director General. Creo que las intervenciones previas han sido muy constructivas y muy positivas, y deben ser motivo de satisfacción para el responsable de la administración de la investigación en estos momentos en la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, quiero llamar la atención sobre un tema en el que, a mi juicio, el señor Director General ha pecado de modestia, y es que este proyecto, que ha sido aprobado por la Comunidad Europea en competencia con otros muchos proyectos de desarrollo regional -esto no lo ha dicho el señor Director General, pero de la propia lectura del libro, creo que hay que decirlo; debe constar en el Diario de Sesiones que es así-, y que ha ganado el concurso dentro del Subprograma "Innovation" del IV Plan de Investigación de la Comunidad Europea, sobre transferencias regionales, de transferencias tecnológicas en regiones. También quiero decir que hay algo muy significativo, y que luego lo relacionaré con algunas de las cosas que se han dicho aquí, en el

sentido de que se ha tenido en cuenta. Quiero decir -insisto- que este proyecto es para estudiar fundamentalmente los problemas de transferencia tecnológica en nuestra Región a la pequeña y mediana empresa. El señor Director General lo ha dicho, aunque muy de pasada, y en esto hay que insistir mucho. ¿Con qué quiero vincular esto? Lo quiero vincular con una petición que hacía el señor Portavoz de Izquierda Unida, y que yo creo que se responde implícitamente cuando decía: la investigación científica no puede hacerse en vacío, no puede hacerse de manera separada con la demanda social, con la realidad y el entorno social. Normalmente, la demanda social, la necesidad social o el aprovechamiento de esa investigación viene siempre a través de la transferencia tecnológica, y, cómo no, de un sector que lo necesita más que ninguno, que es la pequeña y mediana empresa, que no puede disponer de estructuras propias de investigación, pero que sí debe tener facilidad para acceder a unos servicios que le faciliten esos procesos de I+D. En consecuencia, yo quiero insistir en ese tema.

Al hilo de las intervenciones previas, a mí se me ocurren dos preguntas; se ha dicho aquí también que, efectivamente, ha existido -los números son claros- una pérdida relativa de importancia de la Comunidad de Madrid en I+D, como consecuencia, efectivamente, de un reequilibrio regional; no es un problema que sea achacable a la gestión de la Administración actual ni a las Administraciones anteriores; se produce lo que el señor Portavoz de Izquierda Unida ha dicho: una nueva articulación del Estado -creo que lo ha llamado así-, y eso obliga efectivamente a un reequilibrio regional. Ese reequilibrio regional hace que caigan las cifras del I+D, al dejar de ser un Estado centralista en la Comunidad de Madrid. ¿Qué medidas piensa adoptar la Dirección General para evitar o parar en la medida de lo posible esta pérdida, relativa siempre, de importancia del I+D en la Comunidad de Madrid?

Además, yo creo que hay una segunda pregunta, también al hilo de lo que aquí se ha hablado y de la expectativa existente -que yo creo muy positiva, y que por parte de la Administración es muy de agradecer a todos los Grupos Parlamentarios-. Se dice: vamos a seguir expectantes, vamos a seguir atentos, vamos a apoyar a la Administración en todo lo que sea necesario en favor del espíritu de esa Ley que hemos aprobado por unanimidad. Y, por otro lado, me gustaría saber si a esa expectativa, que usted ve que se levanta en la Cámara, ustedes ya tienen previstas nuevas actuaciones, es decir, que el proyecto ERICIT no sea un hecho aislado, sino que me gustaría, si es posible -ya sé que siempre hablar de futuribles es

comprometido y complejo para la Administración-, que nos adelantara si, además de esta actuación -que yo espero que no sea aislada-, ustedes están pensando en nuevos proyectos, sobre todo, dentro de ese programa tan interesante que actualmente está siendo ya el V Programa de Investigación de la Comunidad Europea, que empieza el año que viene y que durará hasta el año 2003. Como le decía, quisiera saber si tienen ustedes previsto presentar nuevos proyectos y recabar nuevos fondos para seguir adelante, efectivamente, con unos objetivos en los que estamos todos de acuerdo, y que son muy claros. Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Para contestar a los Grupos parlamentarios, y por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Director General de Investigación, don Francisco Rodríguez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN** (Rubia Vila): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, contestando a las preguntas de don Jaime Ruiz, tengo que decirle que tomo buena nota de su sugerencia respecto a que deberían haber partido de la Consejería. De todas formas, quisiera decirle a todos los representantes de los Grupos Parlamentarios que estoy siempre a su disposición y que vengo muy gustoso, encantado, porque no es tan fácil encontrar interlocutores cuando se trata de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, desgraciadamente. Por eso, cuando veo el interés que ustedes se toman, se lo agradezco enormemente.

Efectivamente, hay que adecuar el ámbito regional al ámbito europeo, pero esto viene no solamente por iniciativa nuestra, sino porque Europa está apostando por las regiones, y todos los apoyos que Europa está desarrollando dentro del IV Programa Marco, que termina en octubre, es el apoyo directo a las regiones, y los Fondos Regionales que dedica son muy importantes. Nosotros no seríamos inteligentes si no hiciésemos uso de este apoyo regional y aprovechásemos el hecho de que España ya es una Nación que agrupa a 17 regiones distintas o autonómicas, y, aunque esta división haya sido previa, sin embargo, Europa está ahora económicamente, sobre todo en lo que respecta a la investigación científica y el desarrollo tecnológico -más al desarrollo tecnológico que a la investigación científica-, apostando por las regiones. Por lo tanto, es una obligación nuestra.

Evidentemente, el ideal sería llegar al 2 por ciento a nivel nacional, pero no es de mi incumbencia, y lo que sí pretendo es llegar a ese 2 por ciento a nivel

de la Comunidad de Madrid. Tengo que decirles que en ese terreno, desde el año en que se creó la Dirección General de Investigación, ha aumentado el presupuesto en un 200 por cien hasta el año pasado, y desde el año pasado hasta este ha habido un aumento del presupuesto de la Dirección General de Investigación en un 9 por ciento. Espero que el año que viene sigamos con este ritmo creciente porque la demanda es mucha.

Dice el señor Ruiz que están esperando la evaluación del II Plan. Pues bien, el II Plan Regional de Investigación terminaba a finales del año pasado, pero, ¿por qué no ha habido una evaluación de ese plan regional hasta ahora? En primer lugar, la evaluación se está realizando, pero la presentación de esa evaluación se hará a finales de este año, cuando tengamos finalizado el proyecto regional, porque el proyecto regional, ERICIT, que ustedes tienen ahora en sus manos, está dedicado precisamente a detectar la demanda y la oferta tecnológica dentro de la región de Madrid, y, si a eso le unimos un convenio realizado con el Sindoc para un estudio bibliométrico de quién es quién y qué produce en la Comunidad de Madrid, y otro convenio con la Fundación 1 de mayo, también para recabar información sobre qué se hace en la Comunidad de Madrid, todas estas medidas van dedicadas a que el III Plan Regional, junto con el programa regional ERICIT, se establezca en una base muchísimo más sólida que antes, con un conocimiento mucho más profundo de la realidad de la Región. No se preocupen ustedes, porque en cuanto termine el programa ERICIT a finales de este año, yo, por propia iniciativa -y he tomado nota-, compareceré ante ustedes para explicarles cuál es el resultado de este plan, cuál es el resultado de los otros convenios que he mencionado y presentarles el III Plan Regional.

Con respecto a lo que ha dicho de que no hay investigación separada del medio social, estoy completamente convencido de ello, y no solamente estoy convencido sino que, públicamente, lo digo siempre; la participación de la empresa privada es una participación absolutamente imprescindible. A fin de cuentas, las universidades y los centros públicos de investigación están formando profesionales para la sociedad, por lo tanto, hay que exigir también a la empresa que se aprovecha de estos profesionales que participe en mayor cuantía en los costes de I+D que son, naturalmente, cada vez mayores, ya que, probablemente, el sector público, a la larga, no pueda financiarlos totalmente. Ésta es la razón por la cual, tanto en Estados Unidos como en Japón, el tanto por ciento de participación de la empresa privada ha ido creciendo, de la misma forma que ocurre también en los países más avanzados de Europa.

Respecto a la consultora, quisiera decirle que es su obligación; es decir, no ha sido una decisión nuestra. La consultora, elegida por concurso, para que se encargue de detectar la demanda y la oferta, y es una obligación que viene desde el momento en que firmamos el contrato con la Unión Europea. Me parece que con esto contesto a la pregunta; la Dirección General no ha tomado ninguna iniciativa al respecto, lo único que ha hecho ha sido abrir el concurso y decidirse por la mejor. Evidentemente, ahí sí le puedo asegurar que nos hemos decidido por la mejor oferta. Estoy convencido de que en Madrid ha suficientes recursos para realizar esta consultoría, pero ya digo que es una obligación que nos viene impuesta por Europa.

En relación con lo expresado por doña Carmen Ferrero, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, le agradezco que le interese la exposición y que le interesen todos los temas de investigación, ya he dicho antes que estoy contentísimo con ello, y tomo nota de que la documentación debería haber estado antes a su disposición para que hubieran tenido ocasión de consultarla antes de venir aquí.

Respecto al hecho de no haber estado presente en el Pleno en el que se aprobó la Ley de la Ciencia, como se suele llamar, tengo que decirle que no pude asistir precisamente por estar en una reunión del programa ERICIT, en cuya primera reunión de las distintas regiones la que consiguió -y en eso el señor Gutiérrez-Vierna tiene razón- competitivamente este programa regional fue Madrid, porque nosotros quisimos que así fuese; pero la segunda ha sido en Berlín y yo no estaba disponible para poder asistir al Pleno; me hubiera encantado seguir las discusiones en la Asamblea con respecto a una ley a la que nosotros tenemos mucho cariño porque, efectivamente, nos va a permitir tener un marco jurídico donde desarrollar o articular el sistema de ciencia, tecnología, empresa y sociedad.

En cuanto a cómo incentivar a los investigadores y potenciar la transferencia de tecnología, tengo que decirle que nosotros hacemos todo lo posible, pero, a fin de cuentas, la que tiene que invertir es la empresa, y lo hace de "motu proprio"; es decir, nosotros no podemos obligarla a que invierta. En este terreno nosotros actuamos como comadronas, por así decirlo, o como parteras, pero, como decía Sócrates de su madre, que precisamente era partera, decía que era una excelente partera pero que no había conseguido nunca ayudar a dar a luz a una mujer que no estuviese embarazada. Lo mismo le digo: mientras la empresa privada no se decida por sí misma a invertir, no puedo hacer más que ayudarle en lo posible, pero la última palabra la tiene la empresa.

Yo soy optimista, puesto que la competitividad

de la empresa es cada vez mayor; estamos compitiendo no solamente con Europa, sino también con el resto del mundo, y, o la empresa se decide a introducir innovaciones tecnológicas y ser más competitiva o va a desaparecer en el marco de esa competencia. Por tanto, estoy convencido de que, a medida que mejore la situación económica, la empresa privada terminará participando en este proceso puesto que, a fin de cuentas, es también un proceso que le beneficia a ella. Solamente aquello que beneficia a la empresa privada es de esperar que hará que participe; esto como en todo: si en un sistema hay varios agentes y no todos participan y no se aprovechan todos del sistema, no es de esperar ninguna ayuda. Reitero mi agradecimiento por su apoyo a la ley, tomo nota de la expectación positiva y de la actitud que ha definido la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y espero no defraudarla.

De todas formas, repito que pueden contar conmigo siempre que quieran y, desde luego, para el final de proyecto, ya lo he prometido, vendré voluntariamente a informarles de cuál ha sido el resultado.

Quiero decirle que el proyecto es de muy poca cuantía; es decir, la Unión Europea aprobó el proyecto, cofinanciado al 50 por ciento, por un total de 60 millones, lo cual no es mucho dinero, pero lo importante de este proyecto es que sirve de coartada para poner en marcha toda una serie de actuaciones que nos van a llevar, espero, a mejorar mucho el sistema de I+D en la Región.

Con respecto a las preguntas que ha formulado el Diputado del Grupo Popular, reitero lo que ha dicho: este proyecto se ha aprobado en competencia con otras regiones y, por lo tanto, estamos orgullosos de haber conseguido este proyecto regional para Madrid.

En cuanto al apoyo a las Pyme, efectivamente, tanto en Europa como en España, el interés se centra en la pequeña y mediana empresa partiendo del hecho de que, por ejemplo en España, la gran empresa no suele invertir en I+D dentro del país, sino que suele tener los laboratorios fuera del país.

Esto está cambiando, y, aunque por parte de la Unión Europea se haga hincapié en la pequeña y mediana empresa, también se pretende que se agrupe por intereses; y no solamente por intereses sectoriales, sino también por intereses de producción. Por ejemplo, puede existir el hecho de una agrupación entre una gran empresa y todas aquellas pequeñas y medianas que dependen de ella, desde el punto de vista del suministro. Este tipo de consorcio para la innovación tecnológica también tiene lugar en Europa.

El problema es que en España está agravado este hecho de la transferencia por la falta de empresas

de capital riesgo. En Estados Unidos es muy normal que, cuando una pequeña empresa quiere innovar, se dirija a una empresa de capital riesgo, que, participando en los beneficios, adelanta el dinero; esto en España es muy difícil. El sector financiero no suele hacerlo, y por eso yo saludo una iniciativa de la Consejería de Economía, en donde se ha creado una empresa de capital riesgo para la Comunidad de Madrid, que va a permitir a la pequeña y mediana empresa acudir a ella para poder financiar proyectos de innovación que tan necesarios son para la Región.

Con respecto a las medidas que la Dirección General de Investigación pueda tomar para paliar la pérdida selectiva de la Comunidad, yo tengo que decir al señor Diputado que es muy difícil paliar algo que es innecesario para España, es decir, una redistribución de los efectivos en tecnología; lo único que nosotros podemos hacer es potenciar el sistema nuestro, pero no estaría bien que lo potenciásemos a costa de los demás. Europa también hace esta discriminación en Fondos Feder de los Objetivos 1 y 2, desgraciadamente en aquellas regiones más paupérrimas, más deterioradas económicamente; Europa se vuelca mucho más que en regiones como Madrid y Barcelona. Esto no podemos detenerlo nosotros, ni creo que sea nuestra tarea; pero, desde el punto de vista regional, sí podemos defender nuestra Región por encima de todo, al igual que lo hacen las otras.

Y, finalmente, con respecto a las nuevas actuaciones que tenemos previstas, no he mencionado, porque se me ha olvidado, que participamos en otros programas europeos, no solamente en el ERICIT; participamos en un programa que se llama 'Metrópolis', que solamente está dedicado a capitales europeas, junto con Lyon, Helsinki, Lisboa, Cambridgeshire -no solamente Cambridge, sino todo alrededor- y Baden-Württemberg, que es una región alemana. Participamos también en un proyecto de innovación transregional, que se llama Trip, con Tesalia, en Grecia; Auvergne, en Francia; Lorraine, en Francia; la isla de Wight, en Inglaterra; y Poitou Charente, en Francia. Finalmente, también estamos participando en una red de centros de enlace para la innovación con cobertura en siete Comunidades Autónomas españolas, para difundir y explotar los resultados de la I+D tecnológica: Aragón, Canarias, Madrid, Castilla-La Mancha, Extremadura, Navarra y La Rioja. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director

General. Abrimos un turno de preguntas. ¿Algún Diputado desea intervenir? (*El señor Ruiz Reig pide la palabra.*) Señor Ruiz, tiene la palabra.

El Sr. **RUIZ REIG**: Gracias, señor Presidente. Yo simplemente rogaría al señor Director General que tuviera en consideración una petición que hemos hecho y que no ha contestado: la posibilidad de hacer un seguimiento en el que estuvieran presentes los Grupos Parlamentarios, al objeto de que la propuesta de evaluación que nos ha realizado, y que yo le agradezco, así como el resto del análisis del II Plan, nos permita estar en condiciones de acordar el III Plan; por eso le decía lo de la comisión de seguimiento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz. Tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN** (Rubia Vila): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, yo no tengo nada en contra. Cuando se realice el seguimiento por parte de personas especializadas que lo están realizando y tengamos los datos de los convenios que mencioné antes, más los datos del Programa Regional Europeo, no tengo ningún problema en discutirlo con todo el mundo. Es más, por ejemplo, la Ley de la Ciencia no solamente se ha discutido, sino que se ha discutido en todos los terrenos; se ha enviado a todos los agentes que participan en Madrid, antes de enviarla al Parlamento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General, por su presencia en esta Comisión de Educación y Cultura, que ha sido la segunda vez, y le deseamos un buen trabajo en esa labor que está haciendo con tanto entusiasmo. Señorías, pasamos al quinto punto del Orden del Día.

Ruegos y preguntas.

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión.

(*Eran las trece horas y cuarenta y nueve minutos.*)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 5474201 Fax:531 26 01

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -